

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

126

A los parientes de un hombre conocido por "El Manco", a consecuencia de faltarle la mano derecha, de profesión garrotero, de cuarenta a cuarenta y cinco años de edad; cuyo domicilio se desconoce; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, para prestar declaración en causa por muerte de un hombre desconocido, instruida ante el Secretario D. Juan García Inés, bajo el número 716 de 1924.

20047

127

BAHAMONDE GARCIA, Gustavo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de La Palma, número 42; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reconocido por dos Médicos, en causa por lesiones del mismo.

19970

128

BARRERA, Alberto; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para recibirle declaración en causa por daños en un automóvil de D. Federico Nin, instruida por dicho Juzgado.

19974

129

CABEZA CONRADO, Vicente; domiciliado últimamente en la casa número 26 de la calle de las Infantas, de esta Corte; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, para prestar declaración en el sumario instruido en el mismo, bajo el número 421 de 1923, por hurto, a virtud de denuncia del repetido Vicente Cabeza.

20044

130

CARRALAFUENTE, José; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para re-

cibirle declaración en causa por daños en un automóvil de D. Federico Nin, instruida por dicho Juzgado.

19973

131

COLIN PAEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Puerto Llano; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, el día 26 del corriente mes de Enero, a las diez de la mañana, con el fin de que declare como testigo en el acto del juicio oral de la causa que se siguió por disparo contra Salvador Arrieta Muñoz; previéndole que por su falta de comparecencia incurrirá en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

19994

132

Se cita a la persona que se constituye dueña de una caja que debía contener veinticinco libras de chocolate, del precio de 1,50 pesetas una, y cincuenta libras, del precio de 1,30 pesetas una, procedentes de la Compañía Colonial, y que deben proceder de despacho por ésta hecho el día 29 de Noviembre de 1924, a nombre e Alejandro Baonza, de Bustares, en cuyo pueblo es desconocido, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote, a fin de prestar declaración en causa con motivo de la ocupación de parte del contenido de la caja y que se sigue con el número 768 de 1924.

20045

133

FERNANDEZ BARRIGON, Andrés; cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, a ratificarse en un escrito presentado por su Procurador Sr. Guilón, apartándose de su intervención en la causa, bajo el apercibimiento de seguir el curso de la causa sin su intervención.

19975

134

GARRET FLOREJACHS, Jaime; vecino que fué de Ager; Juan Palau Tugues, Ramón Roma, Ramón Roig, vecinos que fueron de Montclar de Doncell; Ramón Bogadella Omedes y Florencio Segura Altisent, vecinos que fueron de Manresa, y José Rourés, vecino que fué de Igualada; comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Balaguer dentro del término de diez días con el fin de ser examinados y ofrecerles las acciones del procedimiento en el sumario que se sigue con el número 36 del año 1924, sobre maversación, bajo los apercibimientos legales.

19998

135

GONZALEZ, José; ignorándose su domicilio; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para recibirle declaración en causa por daños en un automóvil de Federico Nin

19975

136

NIETO DOMINGO, Juan; al cual fué hurtada una yegua en término de La Carolina, el día 4 de Marzo de 1914; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle declaración y otras diligencias en causa instruida por hurto, bajo el número 17 de 1917.

19976

137

NIN DE CORDONA, Federico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 69; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por daños en un automóvil.

19971

138

PEDROSA MAESTRO, Cipriano; profesor de piano últimamente en Cádiz; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para prestar declaración en sumario por muerte del niño Antonio Vicente, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

20060

139

PERFECTO Y VALIENTE, Emilio; ignorándose su domicilio; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Cinchón para recibirle declaración en causa por daños en un automóvil de D. Federico Nin, instruida por dicho Juzgado.

19972

140

VALLE POSTIGO, Aurelio; hijo de Macario y Florencia; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de San Miguel, número 10; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chichón para ser reconocido por dos médicos, en causa por lesiones del mismo, instruida por dicho Juzgado.

19969

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a con-

(Continúa en la página 186.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL

DIRECCIÓN GENERAL

PERSONAL CENTRAL DE CO

ESCALAFÓN general provisional del Cuerpo de Carteros urbanos, cerrado en 31 de Agosto del corriente año y formado prevenido en la Real orden de 3

(Abreviaturas.—E. V.: excedente voluntario)

Número de orden	CATEGORÍA ACTUAL	Número en la catego- ría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
5.896	Supernumerario con sueldo	102	Hilario Serrano Pérez.....	>	Madrid
5.897	Idem.....	103	Andrés Carlos Vivar.....	>	Idem
5.898	Idem.....	S	José Pozuelo Bustos.....	>	Madrid
5.899	Idem.....	104	Aurelio López López.....	>	Madrid
5.900	Idem.....	S.	Angel de las Cuevas Silié.....	>	Madrid
5.901	Idem.....	105	Agapito Molina Ranz.....	>	Madrid
5.902	Idem.....	S.	Juan Blázquez Jiménez.....	>	Madrid
5.903	Idem.....	106	Francisco Gonzalo de Francisco.....	>	Madrid
5.904	Idem.....	107	Celestino Sánchez Rebollo.....	>	Idem
5.905	Idem.....	S.	Cruz Serrano Arracia.....	>	Madrid
5.906	Idem.....	108	Juan Hernández Alonso.....	>	Almería
5.907	Idem.....	S.	Federico de la Rosa Sánchez.....	>	Valladolid
5.908	Idem.....	109	Guillermo Rodríguez Rodríguez.....	>	Madrid
5.909	Idem.....	110	Aurelio Martín Puebla.....	>	Madrid
5.910	Idem.....	111	José María Calderón Santiago.....	>	Madrid
5.911	Idem.....	S.	Francisco Alonso Cuenca.....	>	Madrid
5.912	Idem.....	112	Saturnino Rodríguez Jiménez.....	>	Idem
5.913	Idem.....	113	Constantino Martín Cisneros.....	>	Idem
5.914	Idem.....	114	Raimundo Morente del Álamo García.....	>	Idem
5.915	Idem.....	115	Manuel Santos Zubizarreta.....	>	Santander
5.916	Idem.....	116	Angel Belado.....	>	Idem
5.917	Idem.....	S.	Victoriano Adámez Collado.....	>	Madrid
5.918	Idem.....	117	Vidal Pérez Utrillas.....	>	Idem
5.919	Idem.....	S.	Alejandro Náñez Martín.....	>	Idem
5.920	Idem.....	S.	Alonso Ayllón Lara.....	>	Idem
5.921	Idem.....	S.	José Fuertes Manés.....	>	Madrid
5.922	Idem.....	118	Manuel López Panadero.....	>	Idem
5.923	Idem.....	S.	Demetrio Valiño Gómez.....	>	Idem
5.924	Idem.....	S.	Francisco Climent Frayons.....	>	Idem
5.925	Idem.....	119	Emiliano José Carril Mateos.....	>	Idem
5.926	Idem.....	120	Rafael Tomás Matas.....	>	Palma de Mallorca
5.927	Idem.....	121	Manuel Chafer García.....	>	Madrid
5.928	Idem.....	S.	Julian Clemente Atienza.....	>	San Sebastián
5.929	Idem.....	122	Calixto Antón Merino.....	>	Madrid
5.930	Idem.....	123	Adelito Huertas Rodríguez.....	>	Idem
5.931	Idem.....	S.	Tomás Fernández Planelles.....	>	Idem
5.932	Idem.....	S.	Rafael Fuentes Reus.....	>	Alicante
5.933	Idem.....	124	Luis Navarro Arqués.....	>	Idem
5.934	Idem.....	S.	Manuel Ramos Baeza.....	>	Madrid
5.935	Idem.....	125	Angel Montero Lalanne.....	>	Idem
5.936	Idem.....	126	Benito Bermejo de la Torre.....	>	Idem
5.937	Idem.....	127	Desiderio Marchado García.....	>	Idem
5.938	Idem.....	S.	Joaquín Valderrama Salgado.....	>	Idem
5.939	Idem.....	S.	Nemesio Alique Alcalá.....	>	Idem
5.940	Idem.....	128	Vicente Casado Pascual.....	>	Madrid
5.941	Idem.....	129	Francisco Blasco García.....	>	Idem
5.942	Idem.....	S.	Bruno Martín Melchor.....	>	Idem
5.943	Idem.....	S.	José Romero Ordóñez.....	>	Idem

REAL DE LA GOBERNACION

DE COMUNICACIONES

REOS.—CARTEROS URBANOS

en ejecución de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento aprobado por Real orden de 18 de Octubre de 1923 y de 20 de Noviembre de presente año.

(Junta.—E. F.: excedente forzoso.)

(Continuación de la GACETA núm. 11.)

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
25 Enero 1900.....	1 Diciembre 1921.....	Cartero de tercera clase.....	102	
26 Enero 1900.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	103	»
23 Marzo 1900.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
1 Septiembre 1900.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	104	»
2 Marzo 1893.....	6 Diciembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Agosto 1896.....	6 Diciembre 1921.....	Idem.....	105	»
31 Marzo 1897.....	6 Diciembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
17 Septiembre 1897.....	6 Diciembre 1921.....	Idem.....	106	»
9 Julio 1899.....	3 Diciembre 1921.....	Idem.....	107	»
19 Enero 1900.....	6 Diciembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
29 Enero 1900.....	6 Diciembre 1921.....	Idem.....	108	»
4 Diciembre 1896.....	1 Enero 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
5 Septiembre 1886.....	1 Enero 1922.....	Idem.....	109	»
13 Marzo 1893.....	1 Enero 1922.....	Idem.....	110	»
17 Julio 1897.....	15 Enero 1922.....	Idem.....	111	»
20 Enero 1895.....	16 Enero 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923
11 Septiembre 1900.....	16 Enero 1922.....	Idem.....	112	»
18 Agosto 1897.....	27 Enero 1922.....	Idem.....	113	»
3 Julio 1891.....	5 Febrero 1922.....	Idem.....	114	»
16 Junio 1897.....	6 Marzo 1922.....	Idem.....	115	»
30 Junio 1902.....	6 Marzo 1922.....	Idem.....	116	»
8 Noviembre 1897.....	16 Marzo 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 15 Febrero 1924.
14 Febrero 1898.....	16 Marzo 1922.....	Idem.....	117	»
26 Febrero 1888.....	17 Marzo 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
29 Marzo 1892.....	17 Marzo 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
6 Noviembre 1892.....	17 Marzo 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
23 Agosto 1900.....	27 Marzo 1922.....	Idem.....	118	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Diciembre 1888.....	5 Abril 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
31 Enero 1891.....	5 Abril 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
5 Enero 1895.....	5 Abril 1922.....	Idem.....	119	»
21 Junio 1902.....	1 Mayo 1922.....	Idem.....	120	»
19 Febrero 1896.....	6 Junio 1922.....	Idem.....	121	E. V. 20 Octubre 1923.
13 Octubre 1900.....	10 Junio 1922.....	Idem.....	S.	
14 Agosto 1892.....	12 Junio 1922.....	Idem.....	122	»
25 Diciembre 1893.....	14 Junio 1922.....	Idem.....	123	»
15 Abril 1893.....	16 Junio 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Febrero 1896.....	16 Junio 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
15 Enero 1897.....	16 Junio 1922.....	Idem.....	124	»
28 Marzo 1895.....	16 Junio 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
4 Marzo 1891.....	27 Junio 1922.....	Idem.....	125	»
19 Noviembre 1888.....	1 Julio 1922.....	Idem.....	126	»
23 Mayo 1890.....	11 Julio 1922.....	Idem.....	127	»
18 Agosto 1895.....	20 Julio 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
19 Diciembre 1888.....	23 Julio 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Marzo 1889.....	23 Julio 1922.....	Idem.....	128	»
19 Noviembre 1896.....	1 Agosto 1922.....	Idem.....	129	»
25 Marzo 1899.....	1 Agosto 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
27 Septiembre 1897.....	8 Agosto 1922.....	Idem.....		E. V. 20 Octubre 1923.

Número de orden	CATEGORÍA ACTUAL	Número en la catego- ría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
5.944	Supernumerario con sueldo	130	Rafael Martínez Argüelles.....	>	Málaga
5.945	Idem.....	S.	Adrián Martín Perucha.....	>	Málaga
5.946	Idem.....	131	Ricardo Martínez Calleja.....	>	Málaga
5.947	Idem.....	S.	José Fraiz Moreno.....	>	Málaga
5.948	Idem.....	132	Nicolás Cordero García.....	>	Idem
5.949	Idem.....	133	Ricardo Pons Gamboa.....	>	Palma de Mallorca.....
5.950	Idem.....	134	Blas Cifre Riera.....	>	Madrid
5.951	Idem.....	S.	Antolín Bullón Gil.....	>	Idem
5.952	Idem.....	135	Dionisio Arévalo Muñoz.....	>	Idem
5.953	Idem.....	136	Ángel de la Guardia Fernández.....	>	Idem
5.954	Idem.....	S.	Ángel de las Heras Moreno.....	>	Idem
5.955	Idem.....	137	Pedro Catena Páramo.....	>	Idem
5.956	Idem.....	138	Francisco Molina Pagadizábal.....	>	Idem
5.957	Idem.....	139	Eugenio González Eurasquín.....	>	Idem
5.958	Idem.....	140	Enrique Martín Galán.....	>	Idem
5.959	Idem.....	S.	Rafael Iborra García.....	>	Idem
5.960	Idem.....	S.	Antonio Santacruz Rovira.....	>	Idem
5.961	Idem.....	S.	Francisco Ramos Baeza.....	>	Idem
5.962	Idem.....	S.	Amando Planelles Pastor.....	>	Idem
5.963	Idem.....	S.	Francisco Ruiz Garín.....	>	Idem
5.964	Idem.....	141	Manuel Santiago Ansino.....	>	Málaga
5.965	Idem.....	142	Joaquín Fernández Recio.....	>	Madrid
5.966	Idem.....	S.	Francisco Molina Vilches.....	>	Idem
5.967	Idem.....	S.	Rafael de la Vega Moreno.....	>	Idem
5.968	Idem.....	143	Diego Montejo García.....	>	Idem
5.969	Idem.....	S.	Carlos Gómez Expósito.....	>	Idem
5.970	Idem.....	144	Félix de Andrés Gayó.....	>	Idem
5.971	Idem.....	S.	Francisco Fernández Pacheco.....	>	Idem
5.972	Idem.....	145	Luis Abijado Arribas.....	>	Valladolid
5.973	Idem.....	146	Manuel Sanz Barbereno.....	>	Cádiz
5.974	Idem.....	S.	Luis Angel Rovira.....	>	Idem
5.975	Idem.....	147	Víctor Rodríguez González.....	>	Idem
5.976	Idem.....	S.	Pedro Gallego Muñoz.....	>	Idem
5.977	Idem.....	148	Juan Cortecero Coll.....	>	Idem
5.978	Idem.....	S.	Antonio Morán Melero.....	>	Idem
5.979	Idem.....	S.	Francisco Velasco de Orellana.....	>	Idem
5.980	Idem.....	149	Pedro Gil Palacios.....	>	Idem
5.981	Idem.....	S.	Jacinto Rodríguez García.....	>	Idem
5.982	Idem.....	150	Francisco Linares Fernández.....	>	Idem
5.983	Idem.....	S.	José Núñez Sousa.....	>	Sevilla
5.984	Idem.....	151	Jacinto Montell Vela.....	>	Idem
5.985	Idem.....	152	Francisco Fernández Vázquez.....	>	Idem
5.986	Idem.....	153	Julian Valenzuela Echevarría.....	>	Córdoba
5.987	Idem.....	S.	José Cuenca Maqueño.....	>	Palma de Mallorca
5.988	Idem.....	154	Andrés Reina Muñoz.....	>	San Sebastián
5.989	Idem.....	155	José Yabres Oliver.....	>	Idem
5.990	Idem.....	156	Mariano López Martínez.....	>	Idem
5.991	Idem.....	S.	Francisco Vidal Valle.....	>	La Coruña
5.992	Idem.....	S.	Manuel Vidal Valle.....	>	Idem
5.993	Idem.....	157	Enrique Prego Vázquez.....	>	Idem
5.994	Idem.....	S.	Diego Baglieto Peñaranda.....	>	Idem
5.995	Idem.....	S.	Faustino Bourrelleur Liñán.....	>	Idem
5.996	Idem.....	S.	Antonio Suárez Puerta.....	>	Idem
5.997	Idem.....	158	Francisco Curros Inclán.....	>	Sevilla
5.998	Idem.....	S.	Manuel Las Heras Gómez.....	>	Sevilla
5.999	Idem.....	159	Manuel León Almorrostu.....	>	Idem
6.000	Idem.....	S.	Mario Aguado Bleye.....	>	Idem
6.001	Idem.....	S.	Benjamín Moliner Campos.....	>	Idem
6.002	Idem.....	S.	Daniel San Millán Pérez.....	>	Idem
6.003	Idem.....	S.	Miguel Axpe Fernández.....	>	Idem
6.004	Idem.....	S.	Doroteo Gutiérrez Moral.....	>	Idem
6.005	Idem.....	S.	Juan Moliner Campos.....	>	Idem
6.006	Idem.....	S.	Pedro Berrichenaga Sáenz.....	>	Idem
6.007	Idem.....	S.	Jesús A. Revuelta Bengoechea.....	>	Idem
6.008	Idem.....	S.	Angel Ortiz Mena.....	>	Bilbao
6.009	Idem.....	160	Modesto Ortiz Sáenz.....	>	Grenada
6.010	Idem.....	S.	Manuel López Ortas.....	>	Idem
6.011	Idem.....	161	José Garrido Rodríguez.....	>	Idem
6.012	Idem.....	S.	Amando Martínez Lillo.....	>	Idem
6.013	Idem.....	S.	José Sales Lillo.....	>	Idem
6.014	Idem.....	S.	Vicente García Correcher.....	>	Idem
6.015	Idem.....	S.	José Quereda Climent.....	>	Idem
6.016	Idem.....	S.	José Ramos Baeza.....	>	Idem
6.017	Idem.....	S.	Rafael Pérez Seguí.....	>	Idem
6.018	Idem.....	162	José Candela Jover.....	>	Alicante

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES ;
8 Abril 1889.....	9 Agosto 1922.....	Cartero de tercera clase.....	130	
5 Marzo 1893.....	9 Agosto 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Mayo 1889.....	9 Agosto 1922.....	Idem.....	131	>
24 Mayo 1899.....	9 Agosto 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
8 Agosto 1890.....	9 Agosto 1922.....	Idem.....	132	>
30 Enero 1898.....	9 Agosto 1922.....	Idem.....	133	>
24 Agosto 1902.....	24 Agosto 1922.....	Idem.....	134	>
2 Septiembre 1892.....	11 Septiembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
19 Abril 1893.....	11 Septiembre 1922.....	Idem.....	135	>
7 Noviembre 1894.....	11 Septiembre 1922.....	Idem.....	136	>
10 Octubre 1900.....	11 Septiembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Octubre 1900.....	11 Septiembre 1922.....	Idem.....	137	>
13 Enero 1901.....	11 Septiembre 1922.....	Idem.....	138	>
29 Marzo 1890.....	11 Septiembre 1922.....	Idem.....	139	>
24 Febrero 1894.....	16 Septiembre 1922.....	Idem.....	140	>
27 Junio 1893.....	19 Septiembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
26 Abril 1898.....	19 Septiembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
6 Marzo 1899.....	19 Septiembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Mayo 1900.....	19 Septiembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Noviembre 1894.....	29 Septiembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
30 Noviembre 1893.....	29 Septiembre 1922.....	Idem.....	141	>
28 Julio 1895.....	27 Octubre 1922.....	Idem.....	142	>
2 Mayo 1897.....	29 Octubre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Junio 1892.....	1 Noviembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
13 Marzo 1899.....	1 Noviembre 1922.....	Idem.....	143	>
22 Octubre 1890.....	4 Noviembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
13 Septiembre 1888.....	12 Noviembre 1922.....	Idem.....	144	>
17 Mayo 1894.....	12 Noviembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Marzo 1894.....	16 Noviembre 1922.....	Idem.....	145	>
17 Junio 1892.....	30 Noviembre 1922.....	Idem.....	146	>
15 Diciembre 1888.....	20 Diciembre 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
7 Abril 1889.....	20 Diciembre 1922.....	Idem.....	147	>
9 Noviembre 1892.....	18 Enero 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
6 Septiembre 1891.....	23 Enero 1923.....	Idem.....	148	>
13 Junio 1892.....	23 Enero 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Diciembre 1892.....	1 Febrero 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
16 Agosto 1900.....	1 Febrero 1923.....	Idem.....	149	>
16 Agosto 1889.....	2 Febrero 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
23 Abril 1896.....	2 Febrero 1923.....	Idem.....	150	>
29 Noviembre 1897.....	5 Febrero 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Julio 1890.....	6 Febrero 1923.....	Idem.....	151	>
17 Febrero 1895.....	6 Febrero 1923.....	Idem.....	152	>
13 Julio 1895.....	6 Febrero 1923.....	Idem.....	153	E. V. 20 Octubre 1923.
15 Julio 1890.....	25 Febrero 1923.....	Idem.....	S.	>
16 Enero 1898.....	25 Febrero 1923.....	Idem.....	154	>
18 Agosto 1902.....	1 Marzo 1923.....	Idem.....	155	>
18 Septiembre 1904.....	26 Marzo 1923.....	Idem.....	156	E. V. 20 Octubre 1923.
16 Junio 1901.....	1 Abril 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
3 Octubre 1894.....	8 Abril 1923.....	Idem.....	S.	>
27 Septiembre 1895.....	10 Abril 1923.....	Idem.....	157	E. V. 20 Octubre 1923.
5 Julio 1895.....	23 Abril 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
9 Octubre 1898.....	23 Abril 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Enero 1888.....	23 Abril 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Mayo 1894.....	23 Abril 1923.....	Idem.....	158	>
21 Noviembre 1896.....	23 Abril 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
3 Diciembre 1898.....	24 Abril 1923.....	Idem.....	159	>
19 Enero 1890.....	27 Mayo 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
1 Abril 1891.....	27 Mayo 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
8 Octubre 1891.....	27 Mayo 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
12 Agosto 1893.....	27 Mayo 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
28 Marzo 1894.....	27 Mayo 1923.....	Idem.....	160	>
23 Julio 1899.....	27 Mayo 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Enero 1898.....	27 Mayo 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Mayo 1900.....	27 Mayo 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
21 Noviembre 1901.....	27 Mayo 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
24 Febrero 1904.....	27 Mayo 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
30 Abril 1894.....	27 Julio 1923.....	Idem.....	161	>
4 Diciembre 1899.....	27 Julio 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Diciembre 1892.....	15 Septiembre 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
7 Enero 1893.....	15 Septiembre 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
21 Julio 1895.....	15 Septiembre 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
28 Noviembre 1895.....	15 Septiembre 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
26 Julio 1901.....	15 Septiembre 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Octubre 1902.....	15 Septiembre 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
24 Agosto 1900.....	19 Septiembre 1923.....	Idem.....	162	>

Número de orden	CATEGORÍA ACTUAL	Número esta- catego- ría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
6.019	Supernumerario con sueldo	163	Fortunato Romeo Medrano.....	>	Bilbao
6.020	Idem.....	164	Hipólito Díaz García.....	>	Idem
6.021	Idem.....	165	Manuel Aroca Avila.....	>	Córdoba
6.022	Idem.....	166	Juan A. Vázquez Veira.....	>	La Coruña
6.023	Idem.....	S.	Manuel Ledesma Canales.....	>	Sevilla
6.024	Idem.....	167	Adolfo Riquelme Ballesteros.....	>	Córdoba
6.025	Idem.....	168	Antonio Pineda Sánchez.....	>	>
6.026	Idem.....	S.	Rafael Torres-Aguilar Tablada.....	>	Santa Cruz de Tenerife.
6.027	Idem.....	169	Manuel González González.....	>	
6.028	Supernumerario sin sueldo	S.	Esteban Juanola Batlle.....	>	
6.029	Idem.....	1	Andrés Guerrero Sánchez.....	>	
6.030	Idem.....	S.	Emeterio Arredondo Lahiguera.....	>	
6.031	Idem.....	2	Antonio Bautista Nogales.....	>	
6.032	Idem.....	3	José Ripoll Alemany.....	>	
6.033	Idem.....	4	Eliseo Martínez Mencía.....	>	
6.034	Idem.....	5	Arturo Bermejo Tocino.....	>	
6.035	Idem.....	6	Luis Yebra Alvarez.....	>	
6.036	Idem.....	S.	Antonio Cruz Ruiz.....	>	
6.037	Idem.....	7	Juan Noguera Ramis.....	>	
6.038	Idem.....	8	Germán García Metola.....	>	
6.039	Idem.....	S.	Domingo Salcedo Casal.....	>	
6.040	Idem.....	9	Lorenzo Díaz Ortiz.....	>	
6.041	Idem.....	10	José San Pedro Gutiérrez.....	>	
6.042	Idem.....	11	Francisco Baynat Masip.....	>	
6.043	Idem.....	12	Joaquín Rodríguez Rodríguez.....	>	
6.044	Idem.....	13	Benito Garrido Gómez.....	>	
6.045	Idem.....	14	Arturo Cairols Vila.....	>	
6.046	Idem.....	15	Emilio Terol Gandía.....	>	
6.047	Idem.....	16	Manuel Jaén Jiménez.....	>	
6.048	Idem.....	17	Juan A. Jiménez de la Torre.....	>	
6.049	Idem.....	S.	Isidoro Pérez Buil.....	>	
6.050	Idem.....	18	Miguel Guarino Romero.....	>	
6.051	Idem.....	19	Leonardo F. Yunta Sánchez.....	>	
6.052	Idem.....	20	Lázaro González de Alzpiru y Lahidalga.....	>	
6.053	Idem.....	21	Luis Higueras Fernández.....	>	
6.054	Idem.....	S.	Lorenzo García Caballero.....	>	
6.055	Idem.....	22	Palmerín Benavides Boada.....	>	
6.056	Idem.....	23	Joaquín Rodríguez López.....	>	
6.057	Idem.....	24	Cayo J. de Haro García.....	>	
6.058	Idem.....	25	Alberto Sánchez Carrasco.....	>	
6.059	Idem.....	S.	Emilio Juanós Bernaus.....	>	
6.060	Idem.....	26	Luis Cortade Marcerón.....	>	
6.061	Idem.....	27	Manuel Criado Trasa.....	>	
6.062	Idem.....	S.	Juan Ruano Canales.....	>	
6.063	Idem.....	28	Robustiano Domínguez Sánchez.....	>	
6.064	Idem.....	29	Jacinto Bermejo Tocino.....	>	
6.065	Idem.....	30	Antonio Cantón Mifsut.....	>	
6.066	Idem.....	S.	José María Herrera González.....	>	
6.067	Idem.....	S.	Desiderio Ruiz Burgueño.....	>	
6.068	Idem.....	31	Francisco Lobillo Alba.....	>	
6.069	Idem.....	32	Francisco Suárez Luque.....	>	
6.070	Idem.....	33	Carmelo Zapata Ráez.....	>	
6.071	Idem.....	34	Ildefonso Santa Enfemia Martínez.....	>	
6.072	Idem.....	35	Vidal Díaz Miranda.....	>	
6.073	Idem.....	36	Olegario Pérez Martí.....	>	
6.074	Idem.....	37	Jorge de Pablo Alvarez.....	>	
6.075	Idem.....	38	Timoteo Chirivete Carricó.....	>	
6.076	Idem.....	39	Aniceto Herrero García.....	>	
6.077	Idem.....	40	Salvador Lora Fernández.....	>	
6.078	Idem.....	41	Francisco Cabrera Barranco.....	>	
6.079	Idem.....	42	Primo Meila Ciprián.....	>	
6.080	Idem.....	43	Modesto Urquijo Huerta.....	>	
6.081	Idem.....	44	Manuel Capdevila Carricé.....	>	
6.082	Idem.....	S.	Narciso Vilar Oriel.....	>	
6.083	Idem.....	45	Agustín Costa Sanz.....	>	
6.084	Idem.....	46	Manuel Ferrer Caballer.....	>	
6.085	Idem.....	47	Adolfo Herrero Herrera.....	>	
6.086	Idem.....	48	Julián Bravo Leña.....	>	
6.087	Idem.....	49	Ángel Benito Galindez.....	>	
6.088	Idem.....	50	Rafael Guerrere Herrera.....	>	
6.089	Idem.....	S.	Antonio Narváez Olmo.....	>	
6.090	Idem.....	51	Joaquín Cebellero Lacort.....	>	
6.091	Idem.....	S.	Benito García Fernández.....	>	
6.092	Idem.....	52	Victoriano Pascual Martínez.....	>	

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBREAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
21 Abril 1896.....	1 Octubre 1923.....	Cartero de tercera clase.....	163	
11 Agosto 1893.....	7 Octubre 1923.....	Idem.....	164	>
27 Octubre 1903.....	7 Octubre 1923.....	Idem.....	165	>
11 Mayo 1891.....	9 Octubre 1923.....	Idem.....	166	>
16 Marzo 1895.....	13 Octubre 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
29 Agosto 1887.....	14 Octubre 1923.....	Idem.....	167	>
30 Diciembre 1900.....	16 Octubre 1923.....	Idem.....	168	>
17 Marzo 1903.....	16 Octubre 1923.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Agosto 1904.....	16 Octubre 1923.....	Idem.....	169	>
5 Abril 1876.....	13 Abril 1904.....	Escala a extinguir.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
9 Mayo 1888.....	2 Enero 1905.....	Idem.....	1	>
3 Marzo 1880.....	27 Febrero 1905.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
9 Noviembre 1881.....	10 Enero 1906.....	Idem.....	2	>
21 Mayo 1890.....	15 Septiembre 1906.....	Idem.....	3	>
6 Julio 1877.....	7 Noviembre 1906.....	Idem.....	4	>
21 Enero 1890.....	1 Enero 1907.....	Idem.....	5	>
13 Noviembre 1885.....	5 Marzo 1907.....	Idem.....	6	>
16 Abril 1885.....	21 Abril 1909.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
12 Enero 1891.....	16 Mayo 1909.....	Idem.....	7	>
22 Diciembre 1881.....	11 Septiembre 1909.....	Idem.....	8	>
20 Diciembre 1891.....	15 Enero 1910.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
6 Julio 1892.....	16 Mayo 1910.....	Idem.....	9	>
1 Septiembre 1885.....	19 Mayo 1910.....	Idem.....	10	>
24 Agosto 1886.....	1 Agosto 1910.....	Idem.....	11	>
25 Noviembre 1892.....	12 Septiembre 1910.....	Idem.....	12	>
12 Junio 1890.....	29 Noviembre 1910.....	Idem.....	13	>
31 Agosto 1883.....	12 Diciembre 1910.....	Idem.....	14	>
25 Abril 1883.....	1 Enero 1911.....	Idem.....	15	>
14 Agosto 1877.....	5 Enero 1911.....	Idem.....	16	>
11 Julio 1883.....	13 Enero 1911.....	Idem.....	17	>
2 Enero 1883.....	13 Enero 1911.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
29 Septiembre 1884.....	28 Enero 1911.....	Idem.....	18	>
6 Noviembre 1894.....	31 Marzo 1911.....	Idem.....	19	>
17 Diciembre 1891.....	8 Abril 1911.....	Idem.....	20	>
27 Junio 1895.....	14 Abril 1911.....	Idem.....	21	>
20 Septiembre 1892.....	18 Mayo 1911.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Enero 1895.....	27 Junio 1911.....	Idem.....	22	>
7 Junio 1890.....	15 Agosto 1911.....	Idem.....	23	>
22 Abril 1887.....	20 Noviembre 1911.....	Idem.....	24	>
19 Agosto 1895.....	20 Noviembre 1911.....	Idem.....	25	>
23 Mayo 1889.....	5 Febrero 1912.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
5 Febrero 1889.....	21 Marzo 1912.....	Idem.....	26	>
7 Junio 1895.....	21 Marzo 1912.....	Idem.....	27	>
22 Noviembre 1895.....	21 Marzo 1912.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
26 Mayo 1887.....	23 Abril 1912.....	Idem.....	28	>
25 Junio 1894.....	25 Abril 1912.....	Idem.....	29	>
28 Marzo 1895.....	11 Mayo 1912.....	Idem.....	30	>
24 Noviembre 1892.....	21 Agosto 1912.....	Idem.....	S.	E. V. 29 Octubre 1923.
11 Febrero 1896.....	11 Noviembre 1912.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
13 Abril 1895.....	23 Noviembre 1912.....	Idem.....	31	>
27 Diciembre 1895.....	10 Diciembre 1912.....	Idem.....	32	>
21 Julio 1886.....	14 Enero 1913.....	Idem.....	33	>
23 Enero 1890.....	20 Enero 1913.....	Idem.....	34	>
4 Noviembre 1894.....	20 Enero 1913.....	Idem.....	35	>
29 Agosto 1898.....	23 Enero 1913.....	Idem.....	36	>
24 Agosto 1885.....	30 Enero 1913.....	Idem.....	37	>
24 Enero 1897.....	9 Febrero 1913.....	Idem.....	38	>
21 Marzo 1893.....	27 Febrero 1913.....	Idem.....	39	>
18 Agosto 1891.....	26 Marzo 1913.....	Idem.....	40	>
19 Agosto 1890.....	28 Marzo 1913.....	Idem.....	41	>
6 Octubre 1893.....	31 Marzo 1913.....	Idem.....	42	>
15 Junio 1893.....	1 Abril 1913.....	Idem.....	43	>
5 Septiembre 1896.....	3 Abril 1913.....	Idem.....	44	S.
7 Mayo 1883.....	7 Abril 1913.....	Idem.....	45	E. V. 20 Octubre 1923
4 Enero 1891.....	14 Abril 1913.....	Idem.....	46	>
17 Octubre 1891.....	14 Abril 1913.....	Idem.....	47	>
28 Septiembre 1891.....	15 Abril 1913.....	Idem.....	48	>
17 Febrero 1894.....	20 Abril 1913.....	Idem.....	49	>
2 Marzo 1885.....	24 Abril 1913.....	Idem.....	50	>
1 Agosto 1890.....	28 Abril 1913.....	Idem.....	51	S.
20 Diciembre 1890.....	29 Abril 1913.....	Idem.....	52	E. V. 20 Octubre 1923
2 Mayo 1895.....	4 Mayo 1913.....	Idem.....		>
21 Marzo 1897.....	4 Mayo 1913.....	Idem.....		E. V. 20 Octubre 1923
13 Enero 1890.....	7 Mayo 1913.....	Idem.....		>

Número de orden	CATEGORÍA ACTUAL	Número en la catego- ría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
6.093	Supernumerario sin sueldo	53	José Romero Sousa.....	>	>
6.094	Idem.....	54	Antonio Anciano Palomares.....	>	>
6.095	Idem.....	S.	Luciano González Ifiguez.....	>	>
6.096	Idem.....	55	Francisco Rodríguez Gutiérrez.....	>	>
6.097	Idem.....	56	Justo Echezarreta Maiztegui.....	>	>
6.098	Idem.....	57	Silvestre Otamendia Lasa.....	>	>
6.099	Idem.....	58	Atilano Poza Sacristán.....	>	>
6.100	Idem.....	59	José A. Serrano Godoy.....	>	>
6.101	Idem.....	60	José Rinconada Fernández.....	>	>
6.102	Idem.....	61	Juan E. Cueto Rosales.....	>	>
6.103	Idem.....	62	José Barrado Martín.....	>	>
6.104	Idem.....	63	Aurelio Fresno Rulpérez.....	>	>
6.105	Idem.....	64	Anselmo Tudela Gaitero.....	>	>
6.106	Idem.....	65	Rafael López Jordán.....	>	>
6.107	Idem.....	66	José Buenafé Martínez.....	>	>
6.108	Idem.....	67	Higinio Montoro Sanchis.....	>	>
6.109	Idem.....	68	Vicente Ródenas Tomás.....	>	>
6.110	Idem.....	69	Manuel Mato Pérez.....	>	>
6.111	Idem.....	70	Clementino Cambloña Sáez.....	>	>
6.112	Idem.....	S.	Antonio Zori Chillerón.....	>	>
6.113	Idem.....	71	Florencio Colina Recalde.....	>	>
6.114	Idem.....	72	Alberto Bueno Calvo.....	>	>
6.115	Idem.....	73	Víctor Fernández Martínez.....	>	>
6.116	Idem.....	74	Inocencio González Campelle.....	>	>
6.117	Idem.....	75	Ignacio Albizuri Zubizarreta.....	>	>
6.118	Idem.....	S.	Isidro Maneró Maestro.....	>	>
6.119	Idem.....	76	José Bartra Gasol.....	>	>
6.120	Idem.....	77	Jenaro Sainz Lafuente.....	>	>
6.121	Idem.....	78	Juan Alzamora Juan.....	>	>
6.122	Idem.....	79	Juan Gámez García.....	>	>
6.123	Idem.....	S.	Miguel Botí Llacer.....	>	>
6.124	Idem.....	S.	Miguel Pablos Pinto.....	>	>
6.125	Idem.....	80	Francisco Jiménez Campos.....	>	>
6.126	Idem.....	81	Jenaro Olalde Sagarraga.....	>	>
6.127	Idem.....	82	José Pardo Nieves.....	>	>
6.128	Idem.....	83	Raimundo Redondo Villegas.....	>	>
6.129	Idem.....	84	Modesto Pérez Artigas.....	>	>
6.130	Idem.....	85	Ramón Tramullas Cavada.....	>	>
6.131	Idem.....	86	Germán Moreno Alberto.....	>	>
6.132	Idem.....	87	Juan Marín Castillo.....	>	>
6.133	Idem.....	88	José Soriano Cano.....	>	>
6.134	Idem.....	89	José Molás Pascal.....	>	>
6.135	Idem.....	S.	Diego Jiménez Rodríguez.....	>	>
6.136	Idem.....	90	Ildefonso Flores González.....	>	>
6.137	Idem.....	91	José Company Verdú.....	>	>
6.138	Idem.....	92	Lucas Azurmendi Gauza.....	>	>
6.139	Idem.....	93	Ramiro Moreno de Guinea.....	>	>
6.140	Idem.....	94	Ángel Martínez San Nicolás.....	>	>
6.141	Idem.....	95	Mariano Fernández Tello.....	>	>
6.142	Idem.....	96	Antonio Molina Pagán.....	>	>
6.143	Idem.....	97	Francisco Sánchez Sánchez.....	>	>
6.144	Idem.....	98	Victoriano J. González García.....	>	>
6.145	Idem.....	99	Antonio Serra Col.....	>	>
6.146	Idem.....	100	Antonio Vilanova Rabassa.....	>	>
6.147	Idem.....	101	Cristóbal Salas Cuevas.....	>	>
6.148	Idem.....	102	Benito Andrés García.....	>	>
6.149	Idem.....	103	José Paradela Builán.....	>	>
6.150	Idem.....	104	Ramón Ferrer Meseguer.....	>	>
6.151	Idem.....	105	Emeterio Lazagabaster Letamendi.....	>	>
6.152	Idem.....	106	Santiago Fernández Rueda.....	>	>
6.153	Idem.....	107	Julián Ledesma López.....	>	>
6.154	Idem.....	108	Perfecto Cancelo Iglesias.....	>	>
6.155	Idem.....	109	Federico Sánchez-Brunete Calvo.....	>	>
6.156	Idem.....	110	Vicente Pérez Pérez.....	>	>
6.157	Idem.....	111	Gregorio García Díaz.....	>	>
6.158	Idem.....	112	Agustín López López.....	>	>
6.159	Idem.....	113	Mariano Sancho Vicente.....	>	>
6.160	Idem.....	S.	José Carrera Panes.....	>	>
6.161	Idem.....	114	Antonio Miró Panes.....	>	>
6.162	Idem.....	115	José Argibay Sanmartín.....	>	>
6.163	Idem.....	116	Julián Moreno García.....	>	>
6.164	Idem.....	117	Alfredo Fisuelos Sabrido.....	>	>
6.165	Idem.....	118	Jaime Guardiola Lloréns.....	>	>
6.166	Idem.....	119	Domingo Berenguer Solbes.....	>	>
6.167	Idem.....	120	José Ferré Colomer.....	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBREAMIENTO	CATEGORÍA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
10 Enero 1894.....	10 Mayo 1913.....	Escala a extinguir.....	53	
27 Agosto 1877.....	12 Mayo 1913.....	Idem.....	54	>
26 Octubre 1886.....	15 Mayo 1913.....	Idem.....	55	>
10 Noviembre 1893.....	16 Mayo 1913.....	Idem.....	56	>
5 Agosto 1895.....	18 Mayo 1913.....	Idem.....	57	>
31 Diciembre 1895.....	18 Mayo 1913.....	Idem.....	58	>
5 Octubre 1886.....	20 Mayo 1913.....	Idem.....	59	>
19 Enero 1898.....	28 Mayo 1913.....	Idem.....	60	>
5 Mayo 1892.....	1 Junio 1913.....	Idem.....	61	>
30 Marzo 1897.....	10 Junio 1913.....	Idem.....	62	>
24 Enero 1885.....	13 Junio 1913.....	Idem.....	63	>
25 Septiembre 1891.....	15 Junio 1913.....	Idem.....	64	>
21 Abril 1893.....	28 Junio 1913.....	Idem.....	65	>
23 Octubre 1883.....	29 Junio 1913.....	Idem.....	66	>
6 Abril 1892.....	7 Julio 1913.....	Idem.....	67	>
5 Febrero 1885.....	10 Julio 1913.....	Idem.....	68	>
4 Agosto 1885.....	12 Julio 1913.....	Idem.....	69	>
13 Febrero 1883.....	20 Agosto 1918.....	Idem.....	70	>
14 Noviembre 1891.....	1 Septiembre 1913.....	Idem.....	71	E. V. 20 Octubre 1923.
17 Enero 1897.....	1 Septiembre 1913.....	Idem.....	72	
11 Abril 1888.....	14 Septiembre 1913.....	Idem.....	73	
11 Abril 1891.....	14 Septiembre 1913.....	Idem.....	74	
9 Abril 1897.....	24 Septiembre 1913.....	Idem.....	75	
23 Julio 1892.....	25 Septiembre 1913.....	Idem.....	76	E. V. 20 Octubre 1923.
24 Marzo 1891.....	15 Octubre 1913.....	Idem.....	77	
15 Mayo 1891.....	15 Octubre 1913.....	Idem.....	78	
10 Noviembre 1887.....	16 Octubre 1913.....	Idem.....	79	
14 Julio 1886.....	2 Noviembre 1913.....	Idem.....	80	
14 Marzo 1895.....	6 Noviembre 1913.....	Idem.....	81	
12 Marzo 1897.....	20 Noviembre 1913.....	Idem.....	82	
9 Enero 1883.....	23 Noviembre 1913.....	Idem.....	83	
29 Septiembre 1892.....	23 Noviembre 1913.....	Idem.....	84	
7 Abril 1896.....	27 Noviembre 1913.....	Idem.....	85	
19 Septiembre 1885.....	10 Diciembre 1913.....	Idem.....	86	
19 Febrero 1888.....	10 Diciembre 1913.....	Idem.....	87	
3 Mayo 1897.....	24 Diciembre 1913.....	Idem.....	88	
12 Mayo 1891.....	30 Diciembre 1913.....	Idem.....	89	
29 Enero 1893.....	1 Enero 1914.....	Idem.....	90	E. V. 20 Octubre 1923.
28 Mayo 1893.....	1 Enero 1914.....	Idem.....	91	
20 Noviembre 1889.....	4 Enero 1914.....	Idem.....	92	
10 Agosto 1897.....	13 Enero 1914.....	Idem.....	93	
8 Agosto 1895.....	27 Enero 1914.....	Idem.....	94	
20 Junio 1887.....	28 Enero 1914.....	Idem.....	95	
14 Enero 1885.....	4 Febrero 1914.....	Idem.....	96	
24 Diciembre 1885.....	25 Febrero 1914.....	Idem.....	97	
18 Octubre 1896.....	25 Febrero 1914.....	Idem.....	98	
13 Abril 1891.....	12 Marzo 1914.....	Idem.....	99	
27 Marzo 1891.....	18 Marzo 1914.....	Idem.....	100	
13 Abril 1892.....	18 Marzo 1914.....	Idem.....	101	
3 Abril 1896.....	18 Marzo 1914.....	Idem.....	102	
2 Febrero 1887.....	20 Marzo 1914.....	Idem.....	103	
22 Diciembre 1884.....	23 Marzo 1914.....	Idem.....	104	
22 Enero 1886.....	1 Abril 1914.....	Idem.....	105	
18 Agosto 1894.....	1 Abril 1914.....	Idem.....	106	
10 Julio 1885.....	16 Abril 1914.....	Idem.....	107	
12 Enero 1889.....	16 Abril 1914.....	Idem.....	108	
24 Agosto 1888.....	17 Abril 1914.....	Idem.....	109	
9 Mayo 1884.....	18 Abril 1914.....	Idem.....	110	
3 Marzo 1889.....	3 Mayo 1914.....	Idem.....	111	
1 Mayo 1896.....	12 Mayo 1914.....	Idem.....	112	
18 Noviembre 1895.....	21 Mayo 1914.....	Idem.....	113	E. V. 20 Octubre 1923.
30 Marzo 1899.....	22 Mayo 1914.....	Idem.....	114	
18 Julio 1893.....	5 Junio 1914.....	Idem.....	115	
9 Enero 1887.....	10 Junio 1914.....	Idem.....	116	
20 Febrero 1885.....	13 Junio 1914.....	Idem.....	117	
28 Agosto 1892.....	13 Junio 1914.....	Idem.....	118	
23 Febrero 1895.....	6 Julio 1914.....	Idem.....	119	
7 Marzo 1889.....	16 Julio 1914.....	Idem.....	120	
10 Septiembre 1896.....	16 Julio 1914.....	Idem.....		
28 Diciembre 1894.....	31 Julio 1914.....	Idem.....		
16 Octubre 1888.....	12 Agosto 1914.....	Idem.....		
5 Septiembre 1886.....	28 Agosto 1914.....	Idem.....		
26 Enero 1885.....	19 Septiembre 1914.....	Idem.....		
3 Mayo 1888.....	19 Septiembre 1914.....	Idem.....		
23 Septiembre 1895.....	1 Octubre 1914.....	Idem.....		

Número de orden	CATEGORÍA ACTUAL	Número en la catego- ría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
6.168	Supernumerario sin sueldo	121	Elix Rodríguez Elvira.....	>	>
6.169	Idem.....	S.	José Nevado Ortega.....	>	>
6.170	Idem.....	S.	Prudencio Hernández Espinosa.....	>	>
6.171	Idem.....	S.	Alejandro M. Álvarez Aguado.....	>	>
6.172	Idem.....	122	José M. Lupiña Medina.....	>	>
6.173	Idem.....	123	Heliódoro Argibay Ferro.....	>	>
6.174	Idem.....	124	Juan B. Sorli Tejada.....	>	>
6.175	Idem.....	125	Cesáreo Mallol Graña.....	>	>
6.176	Idem.....	126	Ramón Abelló Estivill.....	>	>
6.177	Idem.....	127	Jesús Martín Moyano y Calvo de Mora.....	>	>
6.178	Idem.....	128	Francisco Muñoz González.....	>	>
6.179	Idem.....	S.	Antonio Galbís Baez.....	>	>
6.180	Idem.....	129	Jaime Inglés Solares.....	>	>
6.181	Idem.....	130	Juan Xaudré Travasset.....	>	>
6.182	Idem.....	131	Nicolás González Torres.....	>	>
6.183	Idem.....	132	Minervino Ramírez Maestro.....	>	>
6.184	Idem.....	133	Juan Díaz Serrano.....	>	>
6.185	Idem.....	134	Sebastián Fortea Navarro.....	>	>
6.186	Idem.....	135	Amador León Izquierdo.....	>	>
6.187	Idem.....	136	Pascual Domenech López.....	>	>
6.188	Idem.....	137	Manuel Serna Rollán.....	>	>
6.189	Idem.....	138	Juan P. Pérez López.....	>	>
6.190	Idem.....	S.	Silverio Fernández Calvo.....	>	>
6.191	Idem.....	139	Miguel Gayá Adrover.....	>	>
6.192	Idem.....	140	Victoriano Nicola Beltrán.....	>	>
6.193	Idem.....	141	Clemente Dea Escrivano.....	>	>
6.194	Idem.....	142	Agustín Miralles Miralles.....	>	>
6.195	Idem.....	S.	José Márquez López.....	>	>
6.196	Idem.....	143	Esmarando González Rodríguez.....	>	>
6.197	Idem.....	144	Luis Sánchez Contader.....	>	>
6.198	Idem.....	145	Francisco Serrano Fuentes.....	>	>
6.199	Idem.....	146	Manuel Román Jiménez.....	>	>
6.200	Idem.....	147	Salvador Moya Martín.....	>	>
6.201	Idem.....	148	José Villar García.....	>	>
6.202	Idem.....	149	José Mesa de Arce.....	>	>
6.203	Idem.....	150	José Márquez Fernández.....	>	>
6.204	Idem.....	151	José Alcaide Lefía.....	>	>
6.205	Idem.....	152	José Ortega García.....	>	>
6.206	Idem.....	153	Gabriel Rando Gómez.....	>	>
6.207	Idem.....	154	José Medina del Agua.....	>	>
6.208	Idem.....	155	Francisco Camuñas Fernández.....	>	>
6.209	Idem.....	156	Enrique Muñoz Pugnaire.....	>	>
6.200	Idem.....	157	Eduardo Martín Díez de los Ríos.....	>	>
6.211	Idem.....	158	José Conejo Lozano.....	>	>
6.212	Idem.....	159	Leandro Reglero Pérez.....	>	>
6.213	Idem.....	160	Patricio de la Cruz Ortiz.....	>	>
6.214	Idem.....	S.	Francisco Fígueroa Herrada.....	>	>
6.215	Idem.....	161	Alberto Póliz Saldaña.....	>	>
6.216	Idem.....	162	Indalecio Arenales Cano.....	>	>
6.217	Idem.....	163	Lázaro Sabariego Sánchez.....	>	>
6.218	Idem.....	164	Gaspar Clart Monserrat.....	>	>
6.219	Idem.....	165	Francisco Tapia Delgado.....	>	>
6.220	Idem.....	166	Francisco Fernández López de Silva.....	>	>
6.221	Idem.....	167	Juan Tiscar Vilchez.....	>	>
6.222	Idem.....	168	Ángel A. Crespo Carpintero.....	>	>
6.223	Idem.....	169	Urbano Berián Robles.....	>	>
6.224	Idem.....	170	Hermenegildo Álvarez Fernández.....	>	>
6.225	Idem.....	S.	José Vidal Roig.....	>	>
6.226	Idem.....	171	Julián Emperador Blasco.....	>	>
6.227	Idem.....	172	José Aguilar Díaz.....	>	>
6.228	Idem.....	173	Manuel Cayuela Maldonado.....	>	>
6.229	Idem.....	174	Diego Pérez Salas.....	>	>
6.230	Idem.....	175	José Suárez Leira.....	>	>
6.231	Idem.....	176	Sebastián Anglada Roger.....	>	>
6.232	Idem.....	S.	Julián Turrión Piorno.....	>	>
6.233	Idem.....	177	Francisco Gutiérrez Mula.....	>	>
6.234	Idem.....	178	Francisco Ariza Pavón.....	>	>
6.235	Idem.....	179	Valentín Briones Delgado.....	>	>
6.236	Idem.....	180	Pedro Báez Cuetu.....	>	>
6.237	Idem.....	181	Miguel Hernández Fernández.....	>	>
6.238	Idem.....	182	Francisco Pérez Elisa.....	>	>
6.239	Idem.....	S.	José Hurtado Martínez.....	>	>
6.240	Idem.....	183	Francisco J. Perianes Rodríguez.....	>	>
6.241	Idem.....	184	Segundo Vichó Leal.....	>	>
6.242	Idem.....	185	Eloy Oliveras Amaya.....	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSEVACIONES
3 Agosto 1898.....	5 Octubre 1914.....	Escala a extinguir.....	121	
8 Enero 1893.....	12 Octubre 1914.....	Idem.....	121	S.
9 Enero 1895.....	12 Octubre 1914.....	Idem.....	121	S.
17 Octubre 1897.....	12 Octubre 1914.....	Idem.....	121	S.
25 Agosto 1863.....	9 Noviembre 1914.....	Idem.....	122	>
3 Marzo 1887.....	22 Noviembre 1914.....	Idem.....	123	>
26 Febrero 1886.....	24 Noviembre 1914.....	Idem.....	124	>
25 Mayo 1892.....	2 Diciembre 1914.....	Idem.....	125	>
5 Enero 1897.....	15 Diciembre 1914.....	Idem.....	126	>
15 Enero 1889.....	24 Diciembre 1914.....	Idem.....	127	>
24 Julio 1892.....	1 Enero 1915.....	Idem.....	128	>
25 Mayo 1898.....	1 Enero 1915.....	Idem.....	129	S. E. V. 20 Octubre 1923.
5 Julio 1898.....	1 Enero 1915.....	Idem.....	130	>
17 Octubre 1898.....	1 Enero 1915.....	Idem.....	131	>
10 Septiembre 1884.....	7 Enero 1915.....	Idem.....	132	>
31 Diciembre 1885.....	12 Enero 1915.....	Idem.....	133	>
2 Junio 1887.....	12 Enero 1915.....	Idem.....	134	>
12 Septiembre 1894.....	12 Enero 1915.....	Idem.....	135	>
13 Septiembre 1895.....	12 Enero 1915.....	Idem.....	136	>
1 Octubre 1897.....	16 Enero 1915.....	Idem.....	137	>
3 Julio 1892.....	18 Enero 1915.....	Idem.....	138	>
23 Octubre 1896.....	21 Enero 1915.....	Idem.....	139	E. V. 20 Octubre 1923.
8 Febrero 1889.....	25 Enero 1915.....	Idem.....	140	>
14 Marzo 1893.....	25 Enero 1915.....	Idem.....	141	>
10 Junio 1890.....	29 Enero 1915.....	Idem.....	142	>
18 Febrero 1890.....	2 Febrero 1915.....	Idem.....	143	S. E. V. 20 Octubre 1923.
16 Enero 1899.....	3 Febrero 1915.....	Idem.....	144	>
28 Julio 1895.....	25 Febrero 1915.....	Idem.....	145	>
18 Marzo 1886.....	26 Febrero 1915.....	Idem.....	146	>
11 Octubre 1898.....	10 Marzo 1915.....	Idem.....	147	>
5 Agosto 1891.....	13 Marzo 1915.....	Idem.....	148	>
15 Noviembre 1895.....	13 Marzo 1915.....	Idem.....	149	>
7 Diciembre 1895.....	13 Marzo 1915.....	Idem.....	150	>
20 Abril 1896.....	13 Marzo 1915.....	Idem.....	151	>
22 Julio 1886.....	15 Marzo 1915.....	Idem.....	152	>
7 Enero 1894.....	15 Marzo 1915.....	Idem.....	153	>
24 Diciembre 1884.....	16 Marzo 1915.....	Idem.....	154	>
18 Diciembre 1885.....	16 Marzo 1915.....	Idem.....	155	>
11 Julio 1890.....	16 Marzo 1915.....	Idem.....	156	>
29 Agosto 1890.....	16 Marzo 1915.....	Idem.....	157	>
24 Julio 1892.....	16 Marzo 1915.....	Idem.....	158	>
11 Marzo 1893.....	16 Marzo 1915.....	Idem.....	159	>
6 Abril 1894.....	16 Marzo 1915.....	Idem.....	160	>
8 Marzo 1899.....	16 Marzo 1915.....	Idem.....	161	E. V. 20 Octubre 1923.
31 Mayo 1889.....	30 Marzo 1915.....	Idem.....	162	>
24 Agosto 1897.....	1 Abril 1915.....	Idem.....	163	>
21 Marzo 1896.....	11 Abril 1915.....	Idem.....	164	>
8 Abril 1897.....	15 Abril 1915.....	Idem.....	165	>
21 Mayo 1897.....	15 Abril 1915.....	Idem.....	166	>
27 Febrero 1899.....	8 Mayo 1915.....	Idem.....	167	>
13 Noviembre 1895.....	19 Mayo 1915.....	Idem.....	168	>
13 Febrero 1894.....	20 Mayo 1915.....	Idem.....	169	>
3 Diciembre 1894.....	20 Mayo 1915.....	Idem.....	170	>
20 Junio 1887.....	27 Mayo 1915.....	Idem.....	171	S. E. F. por supresión Estafeta.
3 Octubre 1894.....	31 Mayo 1915.....	Idem.....	172	>
2 Julio 1889.....	1 Junio 1915.....	Idem.....	173	>
10 Noviembre 1883.....	2 Junio 1915.....	Idem.....	174	>
25 Junio 1895.....	11 Junio 1915.....	Idem.....	175	>
22 Noviembre 1898.....	24 Junio 1915.....	Idem.....	176	>
2 Junio 1899.....	25 Junio 1915.....	Idem.....	177	>
20 Agosto 1889.....	28 Junio 1915.....	Idem.....	178	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Marzo 1889.....	13 Julio 1915.....	Idem.....	179	>
11 Junio 1899.....	16 Julio 1915.....	Idem.....	180	>
5 Diciembre 1898.....	24 Julio 1915.....	Idem.....	181	>
17 Abril 1889.....	16 Agosto 1915.....	Idem.....	182	>
18 Junio 1898.....	28 Agosto 1915.....	Idem.....	183	S. E. V. 20 Octubre 1923.
29 Noviembre 1889.....	1 Septiembre 1915.....	Idem.....	184	>
9 Febrero 1887.....	6 Septiembre 1915.....	Idem.....	185	>
26 Noviembre 1897.....	10 Septiembre 1915.....	Idem.....		
29 Abril 1899.....	13 Septiembre 1915.....	Idem.....		
16 Diciembre 1889.....	16 Septiembre 1915.....	Idem.....		
1 Julio 1888.....	10 Octubre 1915.....	Idem.....		
3 Diciembre 1894.....	12 Octubre 1915.....	Idem.....		
2 Mayo 1898.....	13 Octubre 1915.....	Idem.....		
17 Abril 1886.....	18 Octubre 1915.....	Idem.....		

Número de orden	CATEGORÍA ACTUAL	Número en la catego- ría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
6.243	Supernumerario sin sueldo	186	Rafael Caro Fernández.....	>	>
6.244	Idem.....	187	Fabián Rosado Benítez.....	>	>
6.245	Idem.....	188	José Rodríguez Martínez.....	>	>
6.246	Idem.....	189	José Crespo Fernández.....	>	>
6.247	Idem.....	190	José Villadangos Corral.....	>	>
6.248	Idem.....	191	Elias Casado Merino.....	>	>
6.249	Idem.....	192	Antonio Carretero Moreno.....	>	>
6.250	Idem.....	193	Teófilo R. Bullón Iboya.....	>	>
6.251	Idem.....	194	Miguel Arias Requejo.....	>	>
6.252	Idem.....	195	Gabriel Hernández Expósito.....	>	>
6.253	Idem.....	S.	Avelino Vega Paniagua.....	>	>
6.254	Idem.....	S.	Gabriel Iglesias Hernández.....	>	>
6.255	Idem.....	196	Gregorio Magán Huete.....	>	>
6.256	Idem.....	197	Fulgencio Díaz Torralba.....	>	>
6.257	Idem.....	198	Salvador Valero Navarra.....	>	>
6.258	Idem.....	199	Francisco Hernández Díaz.....	>	>
6.259	Idem.....	200	Antonio Vázquez Olmos.....	>	>
6.260	Idem.....	201	Teófilo González Panadero.....	>	>
6.261	Idem.....	202	Ramón Villacañas Medrano.....	>	>
6.262	Idem.....	203	José Prieto Mateos.....	>	>
6.263	Idem.....	204	Pascual García Benedi.....	>	>
6.264	Idem.....	205	Mariano Domínguez Lasheras.....	>	>
6.265	Idem.....	206	Juan Foronda Guillamón.....	>	>
6.266	Idem.....	207	Ismael Nieto Sánchez.....	>	>
6.267	Idem.....	208	Dionisio Segovia Castellanos.....	>	>
6.268	Idem.....	209	Félix Gisbert Roviro.....	>	>
6.269	Idem.....	210	Juan Brunet Sala.....	>	>
6.270	Idem.....	211	Diego Urrea Fernández.....	>	>
6.271	Idem.....	212	Miguel Osma Manuel.....	>	>
6.272	Idem.....	213	Luis Valdivia Villanueva.....	>	>
6.273	Idem.....	S.	Isidro Román Pradilla.....	>	>
6.274	Idem.....	S.	Luis Solanich Serrat.....	>	>
6.275	Idem.....	214	Fortunato López-Pintor Martínez.....	>	>
6.276	Idem.....	215	Alonso Orellana Lancho.....	>	>
6.277	Idem.....	216	Jacobo González Abellán.....	>	>
6.278	Idem.....	217	Eulogio Lorente Alcolea.....	>	>
6.279	Idem.....	218	Rafael Jornet Bel.....	>	>
6.280	Idem.....	219	Vicente Meseguer Traver.....	>	>
6.281	Idem.....	220	Vicente Torrella Amat.....	>	>
6.282	Idem.....	221	Avelino García Criado.....	>	>
6.283	Idem.....	222	Gabriel Ramos Pérez.....	>	>
6.284	Idem.....	223	Antonio Calavia Ruiz.....	>	>
6.285	Idem.....	S.	Tomás Herrero Díez.....	>	>
6.286	Idem.....	S.	Agustín Gómez Cuesta.....	>	>
6.287	Idem.....	224	Lorenzo Monedero Andrés.....	>	>
6.288	Idem.....	225	Francisco Ortega Sabio.....	>	>
6.289	Idem.....	S.	Rafael Serrano Mozas.....	>	>
6.290	Idem.....	S.	Tomás Mesa Rivillas.....	>	>
6.291	Idem.....	226	Marcelino Sánchez Puente.....	>	>
6.292	Idem.....	227	Juan A. Pérez Obrero.....	>	>
6.293	Idem.....	228	Antonio León Romero.....	>	>
6.294	Idem.....	S.	Julián Rodríguez Olmedo.....	>	>
6.295	Idem.....	S.	José Buxeda Alier.....	>	>
6.296	Idem.....	S.	Esteban Costa Boch.....	>	>
6.297	Idem.....	230	Esteban Costa Ricart.....	>	>
6.298	Idem.....	231	José Sola Teuláts.....	>	>
6.299	Idem.....	232	Aniceto Bustamante Durán.....	>	>
6.300	Idem.....	233	Antonio Ros Candela.....	>	>
6.301	Idem.....	234	Luis Vergara Vergara.....	>	>
6.302	Idem.....	235	Franco Martorell Morales.....	>	>
6.303	Idem.....	236	Cándido Gil Sánchez.....	>	>
6.304	Idem.....	237	Vicente Mianes Olives.....	>	>
6.305	Idem.....	238	Joaquín Fidéu Sánchez.....	>	>
6.306	Idem.....	239	Domingo Caballero Lázaro.....	>	>
6.307	Idem.....	240	José A. Fernández Pérez.....	>	>
6.308	Idem.....	241	Manuel Mora García.....	>	>
6.309	Idem.....	242	Remigio Rivero Collazo.....	>	>
6.310	Idem.....	243	Juan Villaverde Echevarría.....	>	>
6.311	Idem.....	244	Heliódoro Ortiz García.....	>	>
6.312	Idem.....	245	Vicente Ferri Calatayud.....	>	>
6.313	Idem.....	S.	Manuel Domínguez Castro.....	>	>
6.314	Idem.....	S.	Juan Nin Reig.....	>	>
6.315	Idem.....	S.	Francisco Moreno Magro.....	>	>
6.316	Idem.....	246	Antonio Franco de Vargas.....	>	>
6.317	Idem.....	247	Justo Asensio Milara.....	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
16 Enero 1892.....	20 Octubre 1915.....	Escala a extinguir.....	186	
21 Enero 1896.....	22 Octubre 1915.....	Idem.....	187	>
13 Diciembre 1889.....	29 Octubre 1915.....	Idem.....	188	>
15 Diciembre 1894.....	31 Octubre 1915.....	Idem.....	189	>
6 Junio 1896.....	31 Octubre 1915.....	Idem.....	190	>
20 Julio 1896.....	31 Octubre 1915.....	Idem.....	191	>
29 Septiembre 1891.....	1 Noviembre 1915.....	Idem.....	192	>
28 Febrero 1891.....	3 Noviembre 1915.....	Idem.....	193	>
23 Mayo 1895.....	5 Noviembre 1915.....	Idem.....	194	>
2 Marzo 1896.....	27 Noviembre 1915.....	Idem.....	195	>
12 Diciembre 1895.....	28 Noviembre 1915.....	Idem.....	S.	
14 Septiembre 1896.....	28 Noviembre 1915.....	Idem.....	S.	
30 Septiembre 1893.....	11 Diciembre 1915.....	Idem.....	196	
15 Diciembre 1890.....	22 Diciembre 1915.....	Idem.....	197	>
16 Abril 1895.....	22 Diciembre 1915.....	Idem.....	198	>
19 Julio 1896.....	22 Diciembre 1915.....	Idem.....	199	>
15 Noviembre 1897.....	22 Diciembre 1915.....	Idem.....	200	>
2 Diciembre 1886.....	1 Enero 1916.....	Idem.....	201	>
31 Agosto 1889.....	1 Enero 1916.....	Idem.....	202	>
31 Diciembre 1899.....	1 Enero 1916.....	Idem.....	203	>
17 Mayo 1895.....	10 Enero 1916.....	Idem.....	204	>
14 Julio 1896.....	10 Enero 1916.....	Idem.....	205	>
21 Enero 1889.....	11 Enero 1916.....	Idem.....	206	>
20 Enero 1897.....	15 Enero 1916.....	Idem.....	207	>
8 Octubre 1898.....	19 Enero 1916.....	Idem.....	208	>
13 Septiembre 1887.....	20 Enero 1916.....	Idem.....	209	>
18 Junio 1888.....	20 Enero 1916.....	Idem.....	210	>
4 Octubre 1879.....	22 Enero 1916.....	Idem.....	211	>
11 Julio 1889.....	22 Enero 1916.....	Idem.....	212	>
9 Septiembre 1892.....	29 Enero 1916.....	Idem.....	213	>
14 Enero 1898.....	29 Enero 1916.....	Idem.....	S.	
25 Mayo 1898.....	31 Enero 1916.....	Idem.....	S.	
19 Marzo 1897.....	1 Febrero 1916.....	Idem.....	214	
30 Octubre 1886.....	10 Febrero 1916.....	Idem.....	215	
11 Julio 1890.....	17 Febrero 1916.....	Idem.....	216	
6 Diciembre 1897.....	20 Febrero 1916.....	Idem.....	217	
9 Junio 1899.....	25 Febrero 1916.....	Idem.....	218	
20 Mayo 1888.....	26 Febrero 1916.....	Idem.....	219	
30 Diciembre 1887.....	27 Febrero 1916.....	Idem.....	220	
24 Noviembre 1899.....	1 Marzo 1916.....	Idem.....	221	
16 Abril 1898.....	12 Marzo 1916.....	Idem.....	222	
13 Junio 1899.....	23 Marzo 1916.....	Idem.....	223	
21 Diciembre 1886.....	1 Abril 1916.....	Idem.....	S.	
28 Agosto 1896.....	1 Abril 1916.....	Idem.....	S.	
10 Agosto 1897.....	1 Abril 1916.....	Idem.....	224	
3 Diciembre 1899.....	21 Abril 1916.....	Idem.....	225	
10 Febrero 1893.....	30 Abril 1916.....	Idem.....	S.	
16 Diciembre 1895.....	30 Abril 1916.....	Idem.....	S.	
17 Julio 1884.....	6 Mayo 1916.....	Idem.....	226	
3 Febrero 1899.....	8 Mayo 1916.....	Idem.....	227	
19 Noviembre 1900.....	8 Mayo 1916.....	Idem.....	228	
4 Abril 1898.....	12 Mayo 1916.....	Idem.....	229	
20 Julio 1890.....	25 Mayo 1916.....	Idem.....	S.	
14 Junio 1892.....	25 Mayo 1916.....	Idem.....	S.	
16 Agosto 1892.....	25 Mayo 1916.....	Idem.....	230	
11 Julio 1900.....	25 Mayo 1916.....	Idem.....	231	
16 Enero 1894.....	27 Mayo 1916.....	Idem.....	232	
20 Noviembre 1898.....	29 Mayo 1916.....	Idem.....	233	
22 Febrero 1889.....	1 Junio 1916.....	Idem.....	234	
17 Diciembre 1896.....	1 Junio 1916.....	Idem.....	235	
18 Noviembre 1893.....	2 Junio 1916.....	Idem.....	236	
5 Febrero 1899.....	2 Junio 1916.....	Idem.....	237	
18 Julio 1888.....	15 Junio 1916.....	Idem.....	238	
12 Junio 1894.....	15 Junio 1916.....	Idem.....	239	
30 Noviembre 1896.....	15 Junio 1916.....	Idem.....	240	
21 Abril 1890.....	22 Junio 1916.....	Idem.....	241	
22 Noviembre 1895.....	26 Junio 1916.....	Idem.....	242	
9 Septiembre 1892.....	28 Junio 1916.....	Idem.....	243	
23 Junio 1893.....	10 Julio 1916.....	Idem.....	244	
3 Febrero 1893.....	15 Julio 1916.....	Idem.....	245	
30 Mayo 1888.....	27 Julio 1916.....	Idem.....	S.	
5 Febrero 1889.....	27 Julio 1916.....	Idem.....	S.	
30 Junio 1890.....	27 Julio 1916.....	Idem.....	S.	
20 Mayo 1892.....	27 Julio 1916.....	Idem.....	246	
14 Diciembre 1898.....	30 Julio 1916.....	Idem.....	247	

Número de orden	CATEGORÍA ACTUAL	Número en la catego- ría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				E斯塔费塔	ADMINISTRACIÓN
6.318	Supernumerario sin sueldo	248	Blas A. González Sáez. ¹	>	>
6.319	Idem.	S.	Francisco Peña Casado.	>	>
6.320	Idem.	S.	Clemente Pinol Baqué.	>	>
6.321	Idem.	S.	Antonio Traveria Barberá.	>	>
6.322	Idem.	S.	José Melé Clapero.	>	>
6.323	Idem.	249	Cristóbal Gil Quesada.	>	>
6.324	Idem.	S.	Gregorio Alacid Lozano.	>	>
6.325	Idem.	S.	Ramón Romero Angulo.	>	>
6.326	Idem.	250	Francisco Vázquez Nieto.	>	>
6.327	Idem.	S.	Guillermo Vélez Sánchez.	>	>
6.328	Idem.	251	Francisco Martínez Millán.	>	>
6.329	Idem.	252	Faustino Candel Perales.	>	>
6.330	Idem.	253	Juan V. González Valero.	>	>
6.331	Idem.	254	Eduardo Gadea Segura.	>	>
6.332	Idem.	S.	Alejandro Alá Fraixes.	>	>
6.333	Idem.	255	Antonio Viñas Aguirre.	>	>
6.334	Idem.	256	Susano Rodríguez Galiano.	>	>
6.335	Idem.	257	José Carpintero López.	>	>
6.336	Idem.	258	Francisco Gil Gómez.	>	>
6.337	Idem.	S.	Juan López Telio.	>	>
6.338	Idem.	259	Román Ibáñez Luis.	>	>
6.339	Idem.	260	Nicelás Navarro Ruiz.	>	>
6.340	Idem.	261	Primitivo Trujillo Mata.	>	>
6.341	Idem.	S.	Antonio Mena Martín.	>	>
6.342	Idem.	262	José Torres Guisado.	>	>
6.343	Idem.	263	José Ruiz Lucena.	>	>
6.344	Idem.	264	Gonzalo Domínguez Dueñas.	>	>
6.345	Idem.	265	Bartolomé Servera Juliá.	>	>
6.346	Idem.	266	Juan García Soler.	>	>
6.347	Idem.	267	Agapito Calera Vilalba.	>	>
6.348	Idem.	268	Antonio Cuadra Hernández.	>	>
6.349	Idem.	S.	Francisco Rea Plaza.	>	>
6.350	Idem.	269	Francisco Uribe Pérez.	>	>
6.351	Idem.	270	Antonio Luna Rubio.	>	>
6.352	Idem.	271	Mateo Navajas Romero.	>	>
6.353	Idem.	272	Benito Sánchez Curto.	>	>
6.354	Idem.	273	Francisco Fernández García.	>	>
6.355	Idem.	S.	Francisco Matas Bosch.	>	>
6.356	Idem.	S.	Manuel Cervantes Peco.	>	>
6.357	Idem.	274	José Ribera Farré.	>	>
6.358	Idem.	275	Ignacio González Casaurrián.	>	>
6.359	Idem.	276	Gabriel Gumersindo Cano.	>	>
6.360	Idem.	277	Julian Calvo Uztarroz.	>	>
6.361	Idem.	278	José Cererol Gago.	>	>
6.362	Idem.	279	Luis Escrivano Burgaleta.	>	>
6.363	Idem.	280	Sacramento Regueiro Guntin.	>	>
6.364	Idem.	281	Manuel Lozano Mateo.	>	>
6.365	Idem.	282	Lorenzo Muñoz Rodríguez.	>	>
6.366	Idem.	283	Juan M. Martínez Alamo.	>	>
6.367	Idem.	284	Restituto Lozano Fernández.	>	>
6.368	Idem.	285	Jerónimo Barciela Alvarez.	>	>
6.369	Idem.	286	José Hernández Tomás.	>	>
6.370	Idem.	287	Antonio Lucena Nieves.	>	>
6.371	Idem.	S.	Esteban Vela Reiner.	>	>
6.372	Idem.	S.	Emilio Gea Asensio.	>	>
6.373	Idem.	288	Francisco Molás Pascal.	>	>
6.374	Idem.	289	Juan Corvillo Gaete.	>	>
6.375	Idem.	290	Serafín Reboul García.	>	>
6.376	Idem.	291	Fernando Zambrano Cebrián.	>	>
6.377	Idem.	292	Evaristo Rivera Torres.	>	>
6.378	Idem.	293	Francisco Llapart Izaguirre.	>	>
6.379	Idem.	294	Serafín Llos Serra.	>	>
6.380	Idem.	295	Emilio Igartúa Vicuña.	>	>
6.381	Idem.	S.	Luis Cabré Sardá.	>	>
6.382	Idem.	S.	Antonio Fernández Real.	>	>
6.383	Idem.	296	Gracián Fernández Oliver.	>	>
6.384	Idem.	297	Eliadio Rea Bayo.	>	>
6.385	Idem.	298	José Pérez Ramos.	>	>
6.386	Idem.	299	Eliadio Sigüenza Dávila.	>	>
6.387	Idem.	300	Antonio González Elipe.	>	>
6.388	Idem.	301	Antonio Coloma Puche.	>	>
6.389	Idem.	302	Benito Tabar Varela.	>	>
6.390	Idem.	303	Miguel Ochoa Bueno.	>	>
6.391	Idem.	304	Antonio Barreda Carballo.	>	>
6.392	Idem.	S.	Feliciano Sanguino Casares.	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoria	OBSERVACIONES
3 Febrero 1899.....	31 Julio 1916.....	Escala a extinguir.....	248	
19 Febrero 1888.....	1 Agosto 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
30 Octubre 1891.....	1 Agosto 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
7 Marzo 1898.....	1 Agosto 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
3 Agosto 1898.....	1 Agosto 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
1 Diciembre 1895.....	9 Agosto 1916.....	Idem.....	249	
25 Marzo 1900.....	28 Agosto 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Septiembre 1889.....	31 Agosto 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
21 Febrero 1898.....	6 Septiembre 1916.....	Idem.....	250	
15 Diciembre 1898.....	6 Septiembre 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Julio 1900.....	7 Septiembre 1916.....	Idem.....	251	
6 Diciembre 1900.....	11 Septiembre 1916.....	Idem.....	252	
30 Junio 1900.....	16 Septiembre 1916.....	Idem.....	253	
7 Junio 1899.....	17 Septiembre 1916.....	Idem.....	254	
24 Febrero 1899.....	20 Septiembre 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
4 Septiembre 1900.....	22 Septiembre 1916.....	Idem.....	255	
12 Febrero 1899.....	9 Octubre 1916.....	Idem.....	256	
4 Octubre 1900.....	10 Octubre 1916.....	Idem.....	257	
29 Enero 1886.....	14 Octubre 1916.....	Idem.....	258	
20 Mayo 1889.....	25 Octubre 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
29 Julio 1891.....	30 Octubre 1916.....	Idem.....	259	
5 Marzo 1892.....	1 Noviembre 1916.....	Idem.....	260	
27 Noviembre 1891.....	7 Noviembre 1916.....	Idem.....	261	
28 Julio 1900.....	7 Noviembre 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
4 Junio 1889.....	25 Noviembre 1916.....	Idem.....	262	
18 Febrero 1899.....	25 Noviembre 1916.....	Idem.....	263	
29 Septiembre 1893.....	23 Noviembre 1916.....	Idem.....	264	
15 Agosto 1897.....	29 Noviembre 1916.....	Idem.....	265	
3 Julio 1898.....	29 Noviembre 1916.....	Idem.....	266	
24 Marzo 1895.....	1 Diciembre 1916.....	Idem.....	267	
2 Febrero 1898.....	2 Diciembre 1916.....	Idem.....	268	
8 Julio 1889.....	3 Diciembre 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
15 Agosto 1898.....	15 Diciembre 1916.....	Idem.....	269	
11 Junio 1900.....	15 Diciembre 1916.....	Idem.....	270	
28 Septiembre 1888.....	19 Diciembre 1916.....	Idem.....	271	
21 Marzo 1898.....	21 Diciembre 1916.....	Idem.....	272	
29 Noviembre 1899.....	22 Diciembre 1916.....	Idem.....	273	
9 Mayo 1889.....	24 Diciembre 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
31 Enero 1890.....	28 Diciembre 1916.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
5 Enero 1890.....	1 Enero 1917.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Marzo 1891.....	1 Enero 1917.....	Idem.....	274	
2 Octubre 1891.....	1 Enero 1917.....	Idem.....	275	
16 Febrero 1899.....	1 Enero 1917.....	Idem.....	276	
8 Junio 1899.....	1 Enero 1917.....	Idem.....	277	
22 Agosto 1899.....	1 Enero 1917.....	Idem.....	278	
19 Mayo 1889.....	5 Febrero 1917.....	Idem.....	279	
23 Abril 1899.....	5 Febrero 1917.....	Idem.....	280	
2 Noviembre 1891.....	6 Febrero 1917.....	Idem.....	281	
1 Septiembre 1897.....	9 Febrero 1917.....	Idem.....	282	
18 Julio 1896.....	16 Febrero 1917.....	Idem.....	283	
7 Abril 1894.....	1 Marzo 1917.....	Idem.....	284	
4 Noviembre 1887.....	12 Marzo 1917.....	Idem.....	285	
27 Febrero 1898.....	15 Marzo 1917.....	Idem.....	286	
15 Octubre 1898.....	15 Marzo 1917.....	Idem.....	287	
20 Noviembre 1898.....	15 Marzo 1917.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Mayo 1899.....	15 Marzo 1917.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
12 Enero 1890.....	16 Marzo 1917.....	Idem.....	288	
5 Abril 1890.....	16 Marzo 1917.....	Idem.....	289	
4 Septiembre 1891.....	16 Marzo 1917.....	Idem.....	290	
18 Octubre 1896.....	19 Marzo 1917.....	Idem.....	291	
14 Mayo 1888.....	22 Marzo 1917.....	Idem.....	292	
15 Abril 1896.....	22 Marzo 1917.....	Idem.....	293	
17 Julio 1891.....	25 Marzo 1917.....	Idem.....	294	
16 Febrero 1892.....	31 Marzo 1917.....	Idem.....	295	
6 Marzo 1897.....	3 Abril 1917.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
15 Noviembre 1899.....	3 Abril 1917.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
28 Mayo 1888.....	17 Abril 1917.....	Idem.....	296	
14 Octubre 1890.....	17 Mayo 1917.....	Idem.....	297	
28 Julio 1900.....	17 Mayo 1917.....	Idem.....	298	
4 Noviembre 1891.....	22 Mayo 1917.....	Idem.....	299	
21 Enero 1891.....	25 Mayo 1917.....	Idem.....	300	
21 Marzo 1892.....	26 Mayo 1917.....	Idem.....	301	
5 Julio 1897.....	26 Mayo 1917.....	Idem.....	302	
4 Enero 1899.....	26 Mayo 1917.....	Idem.....	303	
6 Octubre 1898.....	18 Junio 1917.....	Idem.....	304	

E. V. 20 Octubre 1923.

Número de orden	CATEGORÍA ACTUAL	Número en la catego- ría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
6.393	Supernumerario sin sueldo	305	Manuel Chantar Sánchez.....	>	>
6.394	Idem.....	306	Rafael Ordóñez Domínguez.....	>	>
6.395	Idem.....	307	Félix Bermejo Zapater.....	>	>
6.396	Idem.....	308	Pedro J. Batlle Roselló.....	>	>
6.397	Idem.....	309	Fulgencio Manzano Pellicer.....	>	>
6.398	Idem.....	310	Andrés Pachón González.....	>	>
6.399	Idem.....	311	Andrés Costa Sánchez.....	>	>
6.400	Idem.....	312	Emiliano Alvarez Tellechea.....	>	>
6.401	Idem.....	313	Leonicio Escudero Pérez.....	>	>
6.402	Idem.....	314	Juan Pérez Luna.....	>	>
6.403	Idem.....	315	Francisco Cantos Baena.....	>	>
6.404	Idem.....	316	Teodosio Martín Orobón.....	>	>
6.405	Idem.....	317	Justiniano Pozo Aldea.....	>	>
6.406	Idem.....	318	Esteban Rodríguez Colias.....	>	>
6.407	Idem.....	319	Emilio Luna Sánchez.....	>	>
6.408	Idem.....	320	Antonio Mitre González.....	>	>
6.409	Idem.....	321	Santiago Alvarez Sanabria.....	>	>
6.410	Idem.....	322	Bernardo Medina Galán.....	>	>
6.411	Idem.....	323	Julién Blanco Aguado.....	>	>
6.412	Idem.....	324	Martín Segovia Soldado.....	>	>
6.413	Idem.....	325	Francisco Molina Sánchez.....	>	>
6.414	Idem.....	326	Ramón Matas Gama.....	>	>
6.415	Idem.....	327	José Segura Díaz.....	>	>
6.416	Idem.....	328	Salvador Jiménez Borrachero.....	>	>
6.417	Idem.....	329	Francisco Liern Moya.....	>	>
6.418	Idem.....	330	Rafael López Tévar.....	>	>
6.419	Idem.....	331	José A. Lozano Mateo.....	>	>
6.420	Idem.....	332	Antonio López Moya.....	>	>
6.421	Idem.....	333	Manuel J. Quesada López.....	>	>
6.422	Idem.....	S.	Gabriel Quesada Moral.....	>	>
6.423	Idem.....	334	Fausto Freigedo Martínez.....	>	>
6.424	Idem.....	335	Eugenio Silva Peña.....	>	>
6.425	Idem.....	336	Jaime Nin Roig.....	>	>
6.426	Idem.....	337	Antonio Roméu Vidal.....	>	>
6.427	Idem.....	338	Benjamín López Martín.....	>	>
6.428	Idem.....	339	Moisés Almagro Ruiz.....	>	>
6.429	Idem.....	S.	Francisco Domínguez Martínez.....	>	>
6.430	Idem.....	340	Dionisio Vivas García.....	>	>
6.431	Idem.....	341	Federico Sacristán Rodríguez.....	>	>
6.432	Idem.....	S.	Melchor Diez Barrientos.....	>	>
6.433	Idem.....	S.	Manuel Fernández Manzano.....	>	>
6.434	Idem.....	342	Juan Martínez Márquez.....	>	>
6.435	Idem.....	343	Manuel Muñoz Espejo.....	>	>
6.436	Idem.....	344	Ramón Mosteiro García.....	>	>
6.437	Idem.....	345	José Maillo Ruiz.....	>	>
6.438	Idem.....	346	José M. Martínez Martínez.....	>	>
6.439	Idem.....	347	Leandro Imbuluzqueta Maine.....	>	>
6.440	Idem.....	348	Francisco Borrás Falco.....	>	>
6.441	Idem.....	349	Fernando Martos Marañón.....	>	>
6.442	Idem.....	350	Isaac J. Lancho Cerezo.....	>	>
6.443	Idem.....	351	Antonio Lois Carrillo.....	>	>
6.444	Idem.....	352	Rafael Díaz-Perona García.....	>	>
6.445	Idem.....	S.	Cleodaldo Román Castaño.....	>	>
6.446	Idem.....	353	José Macías Macías.....	>	>
6.447	Idem.....	354	Isidoro Biosca Miréu Carrasco.....	>	>
6.448	Idem.....	355	Francisco Páimies Ribas.....	>	>
6.449	Idem.....	356	Gregorio Pérez Arroba.....	>	>
6.450	Idem.....	357	Antonio Aguilera Arjona.....	>	>
6.451	Idem.....	358	José R. Alvarez Céspedes.....	>	>
6.452	Idem.....	359	Máximo Rosado Benítez.....	>	>
6.453	Idem.....	360	Justo Moreno Moya.....	>	>
6.454	Idem.....	361	Mariano Alvarez Tarifa.....	>	>
6.455	Idem.....	362	Juan M. Fernández Mateos.....	>	>
6.456	Idem.....	363	Enrique Morán Fernández.....	>	>
6.457	Idem.....	364	José Vicente Palacios.....	>	>
6.458	Idem.....	365	José Jiménez Navarro.....	>	>
6.459	Idem.....	366	Baltasar Esquer Gallego.....	>	>
6.460	Idem.....	367	Jacinto Liana Rivero.....	>	>
6.461	Idem.....	S.	Crispulo del Castillo Alcántara.....	>	>
6.462	Idem.....	S.	Alberto Bota Beltrán.....	>	>
6.463	Idem.....	S.	Juan García Romanos.....	>	>
6.464	Idem.....	S.	Francisco Seto Rodrigo.....	>	>
6.465	Idem.....	S.	Dionisio Benedicto Nadal.....	>	>
6.466	Idem.....	368	Marciano Rodríguez Muñoz.....	>	>
6.467	Idem.....	369	Tomás D. Pérez Díaz.....	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBREAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoria	OBSERVACIONES
5 Noviembre 1889.....	1 Julio 1917.....	Escala a extinguir.....	305	
4 Agosto 1898.....	1 Julio 1917.....	Idem.....	306	>
14 Junio 1897.....	31 Julio 1917.....	Idem.....	307	>
15 Febrero 1889.....	1 Agosto 1917.....	Idem.....	308	>
15 Abril 1899.....	8 Agosto 1917.....	Idem.....	309	>
8 Noviembre 1899.....	12 Agosto 1917.....	Idem.....	310	>
26 Agosto 1900.....	12 Agosto 1917.....	Idem.....	311	>
13 Noviembre 1893.....	20 Agosto 1917.....	Idem.....	312	>
16 Enero 1896.....	24 Agosto 1917.....	Idem.....	313	>
8 Noviembre 1888.....	9 Septiembre 1917.....	Idem.....	314	>
23 Octubre 1889.....	9 Septiembre 1917.....	Idem.....	315	>
27 Marzo 1899.....	10 Septiembre 1917.....	Idem.....	316	>
5 Septiembre 1899.....	10 Septiembre 1917.....	Idem.....	317	>
3 Agosto 1900.....	10 Septiembre 1917.....	Idem.....	318	>
2 Marzo 1901.....	10 Septiembre 1917.....	Idem.....	319	>
14 Junio 1898.....	11 Septiembre 1917.....	Idem.....	320	>
4 Diciembre 1899.....	11 Septiembre 1917.....	Idem.....	321	>
4 Diciembre 1899.....	11 Septiembre 1917.....	Idem.....	322	>
9 Marzo 1900.....	15 Septiembre 1917.....	Idem.....	323	>
12 Noviembre 1897.....	25 Septiembre 1917.....	Idem.....	324	>
30 Julio 1897.....	27 Septiembre 1917.....	Idem.....	325	>
18 Agosto 1901.....	3 Octubre 1917.....	Idem.....	326	>
18 Septiembre 1900.....	4 Octubre 1917.....	Idem.....	327	>
12 Febrero 1889.....	11 Octubre 1917.....	Idem.....	328	>
6 Febrero 1901.....	15 Octubre 1917.....	Idem.....	329	>
17 Febrero 1900.....	20 Octubre 1917.....	Idem.....	330	>
28 Enero 1892.....	22 Octubre 1917.....	Idem.....	331	>
22 Mayo 1893.....	24 Octubre 1917.....	Idem.....	332	>
19 Junio 1898.....	25 Octubre 1917.....	Idem.....	333	>
3 Febrero 1890.....	31 Octubre 1917.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
31 Diciembre 1902.....	1 Noviembre 1917.....	Idem.....	334	>
2 Enero 1879.....	6 Noviembre 1917.....	Idem.....	335	>
3 Febrero 1895.....	8 Noviembre 1917.....	Idem.....	336	>
28 Noviembre 1899.....	8 Noviembre 1917.....	Idem.....	327	>
31 Marzo 1899.....	11 Noviembre 1917.....	Idem.....	338	>
14 Noviembre 1892.....	13 Noviembre 1917.....	Idem.....	339	>
25 Febrero 1890.....	23 Noviembre 1917.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
12 Agosto 1901.....	20 Diciembre 1917.....	Idem.....	340	>
14 Enero 1888.....	21 Diciembre 1917.....	Idem.....	341	>
16 Octubre 1893.....	21 Diciembre 1917.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
3 Septiembre 1898.....	24 Diciembre 1917.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
23 Enero 1884.....	30 Diciembre 1917.....	Idem.....	342	>
21 Mayo 1889.....	1 Enero 1918.....	Idem.....	343	>
4 Noviembre 1890.....	1 Enero 1918.....	Idem.....	344	>
24 Marzo 1894.....	1 Enero 1918.....	Idem.....	345	>
9 Octubre 1892.....	2 Enero 1918.....	Idem.....	346	>
5 Agosto 1901.....	13 Enero 1918.....	Idem.....	347	>
11 Agosto 1889.....	14 Enero 1918.....	Idem.....	348	>
31 Mayo 1900.....	14 Enero 1918.....	Idem.....	349	>
11 Marzo 1900.....	15 Enero 1918.....	Idem.....	350	>
3 Octubre 1888.....	22 Enero 1918.....	Idem.....	351	>
18 Septiembre 1894.....	22 Enero 1918.....	Idem.....	352	>
7 Septiembre 1891.....	24 Enero 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Julio 1900.....	27 Enero 1918.....	Idem.....	353	>
31 Diciembre 1901.....	5 Febrero 1918.....	Idem.....	354	>
12 Febrero 1891.....	17 Febrero 1918.....	Idem.....	355	>
17 Noviembre 1900.....	20 Febrero 1918.....	Idem.....	356	>
4 Diciembre 1896.....	1 Marzo 1918.....	Idem.....	357	>
14 Junio 1899.....	9 Marzo 1918.....	Idem.....	358	>
17 Septiembre 1900.....	10 Marzo 1918.....	Idem.....	359	>
8 Diciembre 1891.....	16 Marzo 1918.....	Idem.....	360	>
23 Junio 1888.....	1 Abril 1918.....	Idem.....	361	>
11 Julio 1892.....	1 Abril 1918.....	Idem.....	362	>
12 Febrero 1890.....	14 Abril 1918.....	Idem.....	363	>
28 Noviembre 1893.....	16 Abril 1918.....	Idem.....	364	>
3 Marzo 1902.....	23 Abril 1918.....	Idem.....	365	>
8 Noviembre 1891.....	25 Abril 1918.....	Idem.....	366	>
16 Agosto 1888.....	26 Abril 1918.....	Idem.....	367	>
10 Junio 1898.....	26 Abril 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
16 Mayo 1892.....	2 Mayo 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Octubre 1895.....	2 Mayo 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Julio 1899.....	2 Mayo 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
8 Abril 1902.....	2 Mayo 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
12 Julio 1897.....	3 Mayo 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
15 Mayo 1893.....	6 Mayo 1918.....	Idem.....	368	>
			369	>

(Continuará)

tinuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

357

ALVAREZ FERNANDEZ, Francisco, "Mangarra"; de cuarenta y nueve años de edad al ocurrir el hecho, hijo de Juan y de María, casado, bracero, natural de Calamaonte, vecino de Almendralejo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de esta última vecindad, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el fin de notificarle la prisión provisional decretada en su contra por la Audiencia provincial de Badajoz en el sumario seguido bajo el número 21 de 1919. 19992

358

ALVAREZ FERNANDEZ, Manuel; de diez y ocho años de edad, hijo de Ramón y de María, soltero, natural y vecino de Piñera, minero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, a constituirse en prisión, con objeto de cumplir la condena que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Oviedo en el sumario seguido en dicho Juzgado por disparo y lesiones con el número 51 de 1924; apreciéndole que de no comparecer dentro del término señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 20062

359

ALVAREZ MANTECON, José; de cuarenta años de edad al ocurrir el hecho, hijo de José y de Teresa, natural de Puerto Real, vecino de Puebla de la Reina, fotógrafo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almendralejo, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el fin de notificarle la prisión provisional decretada en su contra por la Audiencia provincial de Badajoz en el sumario seguido bajo el número 23 de 1922. 19993

360

BERRADILLO, Angel; de diez y nueve años de edad, natural de Santander, domiciliado últimamente en Palencia, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá dentro del tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificárselos auto de procesamiento, indagatoria y ser reducido a prisión, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 20058

361

BLANCO BLANCO, Vicente; hijo de Gumerindo y de Ciriaca, natural y vecino de Carbajal de Tiraña, Concejo de Laviana, de estado soltero, de profesión minero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,742 metros, pelo castaño claro, ojos castaños, color sano; procesado por disparo y lesiones a José Costruce; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para responder a los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por dicho delito e ingresar en la cárcel. 20061

362

BORBON Y MAZANA, Juan; hijo de José y de María, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, de profesión sastre, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en la calle Urgel, número 78, piso segundo primera; procesado en causa número 578 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 20004

363

BRAND, Carlos; hijo de José y de Ana, natural de Munich (Alemania), de estado casado, de profesión del comercio, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle del Hospital, número 97, piso tercero primera; procesado en causa número 770 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 20002

364

CARDENAL, Alfonso; cuyas demás circunstancias se ignoran, de profesión redactor industrial del diario "El Tiempo"; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 937 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19999

365

CONDE, Antonia; de estado soltera, profesión prostituta, de treinta años, hija natural de Manuela; domiciliada últimamente en Santander; procesada por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Oviedo o el Juzgado de instrucción de Llanes, con el

fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

20036 bis

366

CONDE, Aurelia; de estado soltera, profesión prostituta, de veintinueve años, hija natural de Manuela; domiciliada últimamente en Santander; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Oviedo o el Juzgado de instrucción de Llanes, con el fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

20036

367

CONDE, Bausitista (a) "El Conde"; natural y vecino de Guadaira, de estado soltero, profesión zapatero, de veintisiete años; procesado por lesiones, número 527 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 20078

368

CORRAL MARTIN, Paula; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en la calle Particular, número 11 (Puente de Valieras); procesada por estafa en causa número 134 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

20039

369

CORROTO MENOR DE SANTOS, Ciriaco; de treinta y nueve años de edad, casado con Marcelina López, hijo de Lucio y de Cayetana, natural de Navahermosa (Toledo), de oficio perlandista; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernabé, número 4, con una hermana suya llamada Julia, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por tentativa de robo, señalada con el número 111 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción Talavera de la Reina, para constituirse en prisión, apreciéndole que, en otro caso, será declarado rebelde. 19981

370

CORTES DE LA CRUZ, Horacio; natural y vecino de Barcarrota, de estado soltero, profesión tratante, de diez y siete años, hijo de Federico y Josefa, pelo negro y escaso, ojos pardos, nariz y boca regulares, estatura baja, con traje de pana en mal uso, borcegués blancos; procesado con otro por sustracción de una jumenta en causa número 31 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, para ser reducido a prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

20030

371

DIAZ PEREZ, José; de estado soltero; procesado por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder de los cargos que le resultan en el sumario seguido contra él mismo bajo el número 535 de 1924, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

20041

372

DIEZ FERNANDEZ, Joaquín; natural de Luarca (Oviedo), hijo de José y de Antonia, de estado soltero, profesión vaquero, de veintisiete años; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, costanilla de Santiago, número 5, vaquería; procesado por lesiones en sumario número 879 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives.

20046

373

DOVAL, María; hija de Mariano y de María, natural de Arteon (Francia), de estado casada, profesión aerobata, de veintinueve años de edad; forma parte de una Compañía ambulante de cinematógrafo y teléres, en unión de su esposo, Nicolás Adele Tauer, y su cuñado Antonio y la esposa de éste, Blanca Sagredé Depele; domiciliada últimamente en Mula; procesada por el Juzgado de Cartagena; comparecerá en término de diez días ante el mismo para ser emplazada y constituirse en prisión preventiva por el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 261 del año 1922 por hurto contra la misma, apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde.

20041

374

FERNANDEZ BERMELLO, Manuel; hijo de Juan y de Rosa, de diez y ocho años de edad, casado, natural y vecino de Peñastrés, de profesión labrador, de estatura regular, ojos azules, pelo rubio, rostro afeitado, cejas al pelo, nariz y boca regulares, sin cicatrices; viste traje azul con rayas blancas, gasta zapatos y una sombrero claro; comparecerá ante el señor Juez de instrucción de Carballino dentro del término de diez días, para constituirse en prisión por consecuencia de la causa que contra él mismo y otros se instruye con el número 117 de 1922 por el delito de lesiones, amenazas y daños a Emilio y Arsinda Piñal, vecinos de Redestras, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

20040

375

FERNANDEZ GONZALEZ, Ricardo; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, sito en la calle de Ríos Rosas, número 2, principal, para constituirse en prisión en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 266 de 1921, con apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

20038

376

FRANCISCO SOLA, Enrique de; hijo de Enrique y de Carmen, de diez y ocho años, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión impresor; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 71 de 1920 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19967

377

FUSTER LLAURODO, Leopoldo; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión litógrafo, hijo de Francisco y de Juana; procesado por hurto, sumario número 623 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20001

378

GARCIA ALCARAZ, Juan; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para notificarle que por auto de la Audiencia de Murcia de 27 de Octubre último ha sido declarada remitida la condena que le fue impuesta, instruida contra él mismo con el número 191 del año 1919, sobre desobediencia.

20035

379

GARCIA GARCIA, Sebastián; domiciliado últimamente en Algeciras, de veinte años de edad, hijo de Juan y de María, soltero, carpintero, natural de Algar, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre hurto, número 401 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20072

380

GARCIA MARTINEZ, María; hija de Manuel y de María, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Va-

llecas, de profesión sus labores; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 169 de 1924 por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19968

381

GINER GIL, Pablo; de unos sesenta años de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran, licenciado del establecimiento penal de San Fernando, de estatura regular, sin dientes, nariz arqueada, bigote entrecano y en la guía del lado derecho tiene un clavo, como señal de una cicatriz; vistiendo pantalón verdoso, muy usado, con dibujo diagonal, pelliza color café y debajo una cazadora de tela de verano, color plomo, pañuelo negro al cuello, bufanda negra y alpargatas del mismo color; habiendo sido procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito Democrazia, número 64, con el fin de notificársele el auto de procesamiento y prisión y recibirla indagatoria, con la prevención de que de no comparecer será declarado rebelde.

20031

382

GONZALEZ LOPEZ, Eugenio; de veinticuatro años de edad, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Veiga de Arriba; comparecerá en el plazo de diez días ante la Audiencia de Lugo, a constituirse en prisión, acordada en causa seguida en el Juzgado de Sarria por disparo, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

20074

383

GONZALEZ REQUEJO, Antonio; de diez y nueve años de edad, hijo de Inocencio y de María, natural de la parroquia de Villayana, vecino de Mieres; debe comparecer dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aviles, con el objeto de prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, por consecuencia de sumario que se le sigue en el referido Juzgado por el delito de estafa.

19996

384

GUTIERREZ, María; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Santa Feliciana, número 12; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para notificársele el auto de procesamiento y prisión contra ella dictado en causa por hurto instruida por dicho Juzgado y la autoridad con el número 713 del año.

385

GUTIERREZ AZA, Joaquín; hijo de Inocencio y de Antonia, natural de Población de Campos (Palencia), de estado casado, de profesión periodista, de cuarenta y cinco años de edad, de estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz larga, color moreno, viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Amaniel, 15, cuchillería; procesado por delito de imprenta, en causa número 672 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 20042

386

LEON, Alfredo, que también usa el nombre de Alfredo Tonche; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sandoval, números 13 y 15; procesado por estafa, sumario número 402 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río, para ser indagado y reducido a prisión. 20081

387

LOPEZ PEREZ, Antonia; natural de Zamora, de estado soltera, de profesión vendedora ambulante, de veinticinco años, hija de Juan y de Emilia, y de vecindad desconocida; domiciliada últimamente en Ribadeo; procesada por tentativa de estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Ribadeo, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde. 20067

388

MARQUEZ GARCIA, José; domiciliado últimamente en San Fernando; procesado por robo en el sumario número 334 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 20008

389

MARTINEZ, Joaquín; portugués, que estuvo domiciliado en San Clemente de César, término de Caldas de Reyes, de estatura regular, delgado, moreno, cara redonda, nariz y boca regulares, usa bigote pequeño, pelo y cejas negros, ojos castaños, de unos veinticinco años de edad, viste traje de pana de color canela, usa boina y calza botinas de goma; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Caldas de Reyes, con el fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en sumario que contra él se instruye con el número 120 del pasado año, por el delito de le-

siones, apercibiéndole que de no hacerlo en el término expresado de diez días, será declarado rebelde.

20009

390

MUNIZ VALLINA, Valentín; de treinta años de edad, casado con Faustina Fernández, labrador, hijo de Manuel y de Hermenegilda, natural de Nava y vecino de Colloto, cuyo paradero se ignora; procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Siero, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión e ingresar en la cárcel del partido, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 20061

391

MUSTRIADES BRU, Roberto; de unos cuarenta años de edad, natural de Valencia y vecino que fué de la misma, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo era declarado rebelde. 20020

392

PARRA FERNANDEZ-VILLE-GAS, Pedro; natural de Murcia, de treinta y un años de edad, hijo de Alfredo y de Dolores; domiciliado últimamente en Cartagena, calle del Carmen, número 62, segundo; procesado en causa número 168 de 1923 por el delito de disparo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 20050

393

PEREZ GONZALEZ, José; natural y vecino de Arriondas, partido de Gangas de Onís, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y tres años, hijo de José y de Aniceta; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente de Gijón para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Oviedo. 20014

394

PEREZ SANCHEZ, Juan Manuel; de diez y nueve años, soltero, jornalero, natural y vecino de Santa Cruz de la Plana, hijo de Juan y de Manuela, cuyo paradero se ignora; condenado en causa número 34 de 1920 por daños; comparecerá en término

de diez días ante el Juez de instrucción de dicha ciudad para ser constituido en prisión, mediante a haberse dejado sin efecto el auto en que se le suspendió la pena que le impuso la Audiencia provincial de Tenerife en sentencia de 12 de Diciembre de 1921, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

20075

395

PEREZ NAVARRO, Samuel; de cuarenta y un años de edad, casado, Letrado, natural de Lérida; domiciliado últimamente en Barcelona, Pensión Lloret, Jaime I, número 14, piso primero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por estafa, número 14 del año pasado, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Borjas Blancas en el término de diez días para ser indagado y notificación del auto de procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 20007

396

REVILLA BLANCO, José; de unos treinta años, regular estatura, moreno, de regular corpulencia; viste pantalón de pana de cordoncillo y chaqueta color café claro, usa boina, botas negras y es afeitado; domiciliado últimamente en León, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 181 del año 1924 sobre robo de metálico y efectos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital en el término de diez días, al objeto de recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión, apercibido de que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

20032

397

REVILLE ROMAN, Cándido; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pou de la Figuera; procesado en causa número 794 de 1924 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grasés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 20003

398

SERRANO PINEDA, Leopoldo; natural de Salamanca, de estado casado, profesión chófer, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Masini, número 71, segundo, primera; procesado en causa número 500 de 1924 sobre lesiones; para notificarle y llevarse a efecto el auto de prisión dictado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, Secretaría de D. Bienvenido Pascó. 20000

399

SERRANO SALVADOR, Manuel, y Antonio García, de profesión empleado e industrial, mayores de edad; domiciliados últimamente en Madrid, Conde Xiquena, 11, y Palma, 54, respectivamente; procesados por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. León, para notificárselos el auto de procesamiento y prisión y recibirlas indagatoria.

19977

400

SERRANO VITERI, Heradio; hijo de Daniel y de Vicenta, de treinta y nueve años de edad, natural de Sanamente, provincia de Segovia, profesión periodista; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 749 de 1920, sobre injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19966

401

SERVENT CRUSET, Joaquín; hijo de Ramón y de Carmen, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión albañil, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Barcelona número 13, bajos; procesado en causa número 341 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20005

402

TORAYA HERVAS, Jaime; de estado soltero; domiciliado últimamente en Zarauz; procesado por hurto y estafa, sumario número 389 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión.

19980

403

TORIBIO DOMINGUEZ, Constantino; hijo de Elías y Margarita, natural de Mijares, provincia de Avila, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Huertas, número 37, portería; procesado por estafa, causa número 134 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

20040

404

VALLE DIAZ, Servando del; natural de Mondonédo, de estado casado, profesión mecánico, de veintiséis años de edad, hijo de Atanasio y de Josefa; domiciliado últimamente en Orense; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el perjuicio a que hubiere lugar.

20055

405

VILLA ESPINO, Faustino; de veinte años de edad, hijo de Constantino y de Manuela, soltero, natural y vecino de La Peña de Mieres, minero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, a constituirse en prisión, con objeto de cumplir la condena que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Oviedo en el sumario 222 de 1920, que se siguió en dicho Juzgado por el delito de disparo y lesiones; apercibiéndole que de no comparecer dentro del término señalado será declarado rebelde y parará el perjuicio a que haya lugar.

20063

AUDIENCIAS TERRITORIALES

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.^o del Reglamento de 7 de Diciembre de 1908, se anuncia hallarse vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Horta, de esta capital, y se convoca a los ejercicios de oposición, que tendrán lugar en la Sala de lo Contencioso, de esta Audiencia, en la forma y condiciones que dicho Reglamento previene.

Los que aspiren a dicho cargo presentarán sus solicitudes documentadas en esta Secretaría de gobierno, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Barcelona, 2 de Enero de 1925.—El Secretario de gobierno, Alejandro Rey.

JO—111

MADRID

Por el presente se hace público hallarse vacantes las Secretarías de los Juzgados municipales del distrito de la Inclusa, de esta Corte, y la de Ávila, las que, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 7 de Diciembre de 1908 y Real orden de 31 de Marzo de 1924, habrán de proveerse mediante oposición, que se celebrará en los locales de este Palacio de Justicia.

Los que deseen tomar parte en dichas oposiciones deberán presentar sus solicitudes, con certificación del acta de nacimiento y documentos justificativos de su aptitud para ello, en esta Secretaría de gobierno, en el plazo de treinta días, a contar desde el

siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 2 de Enero de 1925.

JO—188

OVIÉDO

Hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de Mieres, con población superior a 30.000 almas, cuya vacante corresponde proveer por oposición, de acuerdo con el Real decreto de 31 de Marzo de 1924, y en la forma determinada en el Reglamento de 7 de Diciembre de 1908, se hace público por medio de este periódico oficial, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 3.^o de dicho Reglamento, para que los interesados puedan presentar sus solicitudes debidamente documentadas en esta Secretaría de Gobierno y en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

De orden del ilustrísimo señor Presidente y a los efectos indicados, se publica el presente anuncio.

Oviedo, 2 de Enero de 1925.—El Secretario de gobierno, Luis Gómez.

JO—112

Habiéndose declarado desierto el concurso celebrado para la provisión de la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Occidente, de Gijón, con población superior a 30.000 almas; de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 2.^o del Real decreto de 9 de Noviembre de 1920, se anuncia dicha plaza para su provisión, en la forma establecida en el Reglamento de 7 de Diciembre de 1908, pudiendo los interesados presentar sus solicitudes en esta Secretaría de gobierno en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

De orden del ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia y a los efectos indicados, se acuerda la publicación del presente anuncio.

Oviedo, 2 de Enero de 1925.—El Secretario de gobierno, Luis Gómez.

JO—113

AUDIENCIAS PROVINCIALES

ALICANTE

A virtud de providencia de esta fecha, en la causa instruida por el Juzgado de esta capital, con el número 107 de 1921, rollo 221 del mismo año, por los delitos de injurias y calumnias a funcionarios públicos, contra D. Antonio Mira Perceval, se requiere a los herederos del Ingeniero agrónomo don Antonio Gómez Flores para que se personen en forma en esta causa si desean interesarse en ella, como querellantes, toda vez que el Abogado D. Rafael Beltrán, encargado de la defensa de dicho señor en esta causa, ha renunciado dicha defensa, y que el Procurador D. José Gómez renuncia a la expresada representación, habiendo fallecido con posterioridad, a fin de

que comparezcan en los autos por medio de nuevo Procurador y Abogado, dentro del plazo de diez días, bajo el apercibimiento, en otro caso, de tenerlos por desistidos de la acción que venían ejercitando.

Dado en Alicante a 5 de Enero de 1925.—Miguel Guardiola.

JO—187

MADRID

En la causa seguida contra Federico Gurumeta Rodríguez por el delito de estafa procedente del Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, se ha acordado requerir por medio de edicto en los periódicos oficiales a doña Juana Rodríguez, viuda de Gurumeta, para que en el término de cinco días presente a su fiado Federico Gurumeta, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para que conste y pueda llevarse a efecto la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID, extiendo la presente, que firmo.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—El Oficial de Sala, P. H., Abel Apau.

JO—19372

En la apelación admitida en un efecto a D. Manuel García Fuente y Marcos contra el auto de 27 de Septiembre de 1920, denegatorio de la reforma de otro de 30 de Agosto anterior que declaró no haber lugar a decretar el procesamiento de Leandro Guerrero, solicitado por el apelante en la querella que tiene instada por el delito de calumnia, se ha acordado por la Sección cuarta de esta Audiencia provincial, en providencia de 29 de Diciembre de 1924, hacer saber por medio de edictos oficiales a los herederos de D. Manuel García Puente y Marcos que pueden ejercitar las acciones de que se crean asistidos en la referida apelación, que en providencia de 19 de Febrero de 1921 se mandó comunicar al apelante por el término y a los efectos del artículo 229 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, si en término de diez días no se personan en forma instando lo que crean conveniente a su derecho, se les tendrá por desistidos de esta apelación.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los herederos de D. Manuel García Puente, extiendo la presente, que remito para su inserción, y en cumplimiento de lo mandado, a la GACETA DE MADRID.

Madrid, 8 de Enero de 1925.—El Oficial de Sala (ilegible).

JO—190

En la apelación interpuesta por D. Luis de Vicente y Vicente contra el auto de 26 de Abril de 1922 que denegó la reforma del de 19 del mismo mes y año, que tuvo por abandonada la querella por él promovida contra George Stanton Sickles por injuria y calumnia, el Procurador D. Félix Alonso-Serna, en escrito de 24 de Noviembre de 1924, puso en

conocimiento de la Sala que el Letrado de su parte, D. Fernando Revuelto, era en la actualidad Juez de primera instancia de Benabarre (Huesca), y la Sección segunda de esta Audiencia provincial, en providencia de 24 de Diciembre del año próximo pasado, ha acordado se publiquen edictos en los periódicos oficiales haciendo saber al apelante don Luis de Vicente y Vicente, cuyo paradero se ignora, que designe nuevo Abogado que le defienda en esta apelación, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en término de diez días, se le tendrá por desistido de la acción que viene ejercitando.

Y para que conste y pueda tener lugar lo acordado, extiendo la presente, que firmo.

Madrid, 2 de Enero de 1925.—El Oficial de Sala (ilegible).

JO—189

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRANCIA

ALGECIRAS

Por medio de la presente se cita a Vicente Asentio Rubio, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia de Cádiz el día 12 de Enero próximo, a las diez horas, con el fin de asistir al juicio oral de la causa número 123 de 1923 por atentado contra Antonio Jiménez Salas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifica. Algeciras, 24 de Diciembre de 1924.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—19784

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se expresan, pertenecientes a Criollo Jiménez Jiménez y otros, sustraídas la madrugada del 21 del actual del Quinto Holla Pelda, del término municipal de Mestanza, poniéndolas a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallaren, si no, acreditan su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 192.

Señas de las caballerías.

Una yegua de seis años, de 1,40 metros de altura, pelo negro, con un lucero en la frente, calzada de la pata izquierda, lunares en los costillares y lado izquierdo del cuello, lunar en el lomo, hierro F en la nalga izquierda y el de la Compañía El Fénix Agrícola en la derecha.

Un potro de un año, 1,39 metros de altura, negro, arnillado de la pata iz-

quierda, con iguales hierros que la anterior.

Una yegua de diez años, 1,58 metros de altura, pelo castaño, con lunares en los costillares y cabos negros e iguales hierros que las anteriores.

Un potro de tres años, 1,41 metros de altura, pelo castaño con cabos negros, marca F en la nalga derecha y el de la Compañía El Fénix Agrícola en la izquierda.

Una yegua de regular altura, castaña con cabos negros, asegurada también en El Fénix Agrícola.

Almodóvar del Campo, 27 de Diciembre de 1924.—El Juez, Aurelio Artacho.—El Secretario, P. D., Mariano de Leonardo.

JO—19785

BADAJOZ

D. Hermenegildo José González Salgado, Juez instructor interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de trece pavos, de ellos diez hembras, nueve coloradas y otra negra, con pintas blancas, y tres machos, dos negros y el otro con pintas blancas, de la propiedad de don Gabriel Rodríguez Barrientos, de esta vecindad, que en la noche del 18 al 19 del actual han sido sustraídos de una alambrada inmediata al cortijo de la dehesa de Aldea del Conde, del término de Talavera la Real, averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto número 303 de 1924.

Badajoz, 25 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Hermenegildo José González Salgado.

JO—19786

BARBASTRO

D. Marcial Rodríguez y Suárez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Barbastro.

Por el presente se cita ante este Juzgado y por término de diez días a los gitanos Ricardo Clavería Castellón, que se dice vecino de esta ciudad, y Nicolás Gabarre, que se supone lo es de Huesca, con el fin de recibirlas declaración en sumario que instruyo sobre hurto, efectuado en Monzón, bajo el número 56, rollo 483 del año actual, y se les previene que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Barbastro a 22 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Marcial Rodríguez.

JO—19787

CASTELLÓN DE LA PLANA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, recién a una carta-orden de la Audiencia provincial de esta ciudad, dimanante de causa número 103 de 1924, sobre homicidio frustrado, contra Pedro Aguilar Puig, ha mandado se cite, como se cita por la presente, a los testigos Rafael García Vierjes, José

García Vierjes y Ana Alonso Peris, cuyo paradero actual se ignora, a fin de que el día 3 de Febrero próximo, a las once de la mañana, comparezca ante la expresada Audiencia provincial de esta capital, con objeto de asistir al juicio oral en que ha de versar la referida causa, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Castellón 28 de Diciembre de 1924.
El Secretario judicial, Camilo Marín.

JO—19792

CIUDAD REAL

En cumplimiento a una carta-orden de la Audiencia provincial de esta capital, dictinada de sumario número 143 de 1915, por hurto, se hace saber al procesado Francisco Muñoz Domínguez, cuyo actual paradero se ignora, que por auto dictado por dicha Audiencia, con fecha 23 de Septiembre último, ha sido sobreseída dicha causa, por hallarse comprendida en el Real decreto de indulto de 4 de Julio próximo pasado.

Ciudad Real, 27 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Vicente Isaac.

JO—19793

CIUDAD RODRIGO.

El Sr. D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido, ha acordado, en resolución de esta fecha, dictada en el sumario que en el mismo se sigue con el número 244 del presente año, sean citados por medio de la presente Justo y Alfredo Sánchez Prieto, hijos de Victorino Sánchez Galán, naturales del pueblo del Bodón, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirlas declaración respecto de la muerte de su padre, Victorino Sánchez, y hacerles el ofrecimiento de las acciones del sumario, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 25 de Diciembre de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado José María Ballesteros.

JO—19794

D. Victor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido, ha acordado, en resolución de esta fecha, dictada en el sumario que en el mismo se sigue con el número 231 del presente año, sea citado por medio de la presente el padre o madre del fallecido Manuel da Costa González, de treinta años, soltero, jornalero, vecino de Figueira da Serra (Portugal), a quien en derecho corresponda, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones de dicho sumario, que se instruye por estafa y lesiones, de las cuales falleció el Manuel da Costa, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo a 22 de Diciembre de 1924.—El Secretario judicial, Héctor Delgado

JO—19795

FUENTEOVEJUNA

D. Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Francisco Ruiz, de sesenta años de edad, casado, con dos hijos, cabrero, el cual ha residido en Puerto Llanillo ocho o nueve meses, en el barrio de Las Eras, en una casa de Matías Rodríguez, siendo el referido sujeto andaluz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser oido, como presunto culpable en la causa número 110 del año 1923, sobre hurto de caballerías, y al mismo tiempo se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del referido sujeto, y de llevarla a efecto lo pongan a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Fuenteovejuna a 24 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Salvador Márquez Urbano.

JO—19798

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto, se cita a Lucas Negro López para que comparezca en su sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incursio en la multa de cinco a 50 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 22 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Federico G. del Rivero.—El Juez instructor, Francisco Fabié.

JO—19817

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos que por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria tienen promovidos D. Enrique y D. José Garobe y Valverde, contra D. Luis Mediero Velázquez y D. Sebastián Sánchez Miguel, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días la finca objeto de la escritura de préstamo que es un edificio-hotel, destinado a Casino, denominado "Majestic Club", número 60, de la calle de Ferraz, de esta Corte, manzana 23, del barrio de Argüelles, con fachada también a la calle del Buen Suceso, para cuyo remate que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 17 de Febrero próximo y hora de las once

de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. El tipo fijado para esa subasta es la cantidad de pesetas 150.000.

Segunda. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de Enero de 1925.—El Secretario, Federico G. del Rivero.—V.º B.: El Juez, Francisco Fabié.

X—70

NADRID—LATINA

Por la presente se cita llama y emplaza al procesado en causa número 432 del corriente año, seguida por robo a Manuel Huertas Sacramonte García, cuyas demás circunstancias se desconocen, pero vivió en la calle de San Bruno, 7, borda; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, para serle notificado el auto declarándole procesado y decretando su prisión apercibido con que de no comparecer será declarado rehuido y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 20 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—El Juez, Miguel García. JO—19819

MERIDA

Don Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente y mediante el ignorado paradero del procesado Faustino González Palafox, se hace saber a éste que la Audiencia provincial de Badajoz dictó sentencia en la causa que se siguió en este Juzgado por atentado y desacato contra otro y dicho procesado, con fecha 29 de Septiembre del corriente año, declarada firme el 7 de Octubre de dicho año, absolviéndole libremente por falta de acusación, pues así lo tengo acreditado por providencia de esta fecha dictada en ejecutoria de referida causa.

Dado en Mérida a 24 de Diciembre de 1924.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario, Félix Nogués.

JO—19823

Don Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente y mediante el ignorado paradero del procesado José Barro Calvo, se hace saber a éste que la Audiencia provincial de Badajoz dictó auto con fecha 2 de Agosto del año actual en la causa que en este Juzgado se siguió con el número 163 de 1919 por atentado contra dicho sujeto, declarándose comprendido en los beneficios del Real decreto de amnistía e indulto de 4 de Julio del corriente año, pues así lo tengo acordado en el rollo formado al efecto sobre aplicación de dicho Real decreto.

Dado en Mérida a 22 de Diciembre de 1924.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario, Félix Nogués.

JO—19821

SUECA

D. Felipe Aragón Andrade, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y ocupación de las aves de corral que luego se dirán, sustraídas por unos desconocidos en la madrugada del día 14 de los corrientes de los corrales de las casas de varios vecinos de Almurafés, deteniendo a los poseedores, si en el acto no acreditan su legítima procedencia, así como a los autores de la sustracción, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 53 de este año sobre robo.

Aves que se citan.

De Joaquín García Montiel:

Tres pollitas, un pollo mediano y una gallina.

De José Girona Romero:

Seis gallinas y un pollo.

De Pascual Moner Almela:

Dos pollas y un pollo.

Sueca, 21 de Diciembre de 1924.—El Juez, Felipe Aragón.—El Secretario, P. H., Salvador Jiménez.

JO—19835

TORRIJOS

D. Jesús Riaño y Sánchez, Secretario judicial del Juzgado de instrucción de Torrijos y su partido.

Doy fe: Que en la ejecutoria dictaminante del sumario número 79 de 1920 por lesiones contra el procesado Alejandro Fernández Requena y Fernández Ollero, natural de Carmena y vecino de Santa Olalla, cuyo domicilio en la actualidad se ignora, se ha dictado por la Audiencia de Toledo sentencia con fecha 9 de Junio último condenando a dicho individuo a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, con la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, a que en concepto de indemnización satisface al perjudicado Bruno Calvo Moreno la suma de 97 pesetas y al pago de las costas procesales, siéndole de abono al encartado Alejandro Fernández Requena y Fernández Ollero, para el cumplimiento de la condena, la totalidad del tiempo que por esta causa hubiera estado privado de libertad.

Y con el fin de que a dicho procesado se le notifique dicha pena, dirijo do se le notifique dicha pena, se publica el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Torrijos, 7 de Diciembre de 1924.—Licenciado Jesús Riaño.

JO—19836

VALMASEDA

El señor Juez de instrucción del partido de esta villa de Valmaseda ha acordado en providencia de hoy que se cite por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya y GACETA DE MADRID, al testigo Romualdo Salcedo, que tuvo su último domicilio en Barracaldo, ignorándose el actual, para que el día 3 de Febrero, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Bilbao, en tal concepto, a las sesiones del juicio oral de la causa sobre robo seguido contra Víctor Manuel García Vilaunde, instruida con el número 264 del año 1924, apercibido de que, si no comparece, se parará el perjuicio a que hubiere lugar.

A los fines acordados extiendo y firmo la presente.

Valmaseda, 26 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Vicente Ramírez López.

JO—19838

ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en auto del día hoy, dictado en causa sobre muerte de Joaquín Sierra Herrero, de cincuenta y un años, soltero, jornalero, natural de Santander, y domiciliado en esta ciudad, Sepulcro, 8, tercero, ha acordado se cite a los herederos desonocidos de dicho fallecido, al objeto de que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado, sito, Democracia, 64, duplicado, para recibirles declaración, afreciéndoles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Zaragoza, 26 de Diciembre de 1924.—El Secretario, P. D. de D. Celestino Suárez, Manuel Bibián.

JO—19839

JUZGADOS MUNICIPALES

SAN VICENTE DE ALCANTARA

D. Francisco Mendoza Saavedra, Abogado, Juez municipal de esta villa de San Vicente de Alcántara.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente, de este Juzgado municipal, habrá de proveerse, preferentemente según el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, o conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Real decreto de 10 de Abril de 1871, a cuyo fin se anuncia a concurso en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta

provincia de Badajoz, debiendo regir los plazos para cada caso, desde el día siguiente al en que aparezca publicada la vacante en dichos periódicos oficiales y según el turno por que se solicite.

Los aspirantes al cargo presentarán ante el señor Juez de primera instancia de este partido judicial de Alburquerque sus solicitudes con póliza de dos pesetas de la Asociación Mutual-Benéfica de Funcionarios de la Administración de Justicia y demás documentos necesarios, dentro del plazo legal para cada caso.

Se hace constar que esta población tiene 10.693 habitantes de hecho y 10.873 de derecho, sin que se perciban otras retribuciones más que los derechos señalados en el Arancel.

San Vicente de Alcántara a 4 de Enero de 1925.—El Secretario, Pedro J. Moreno.—El Juez, Francisco Méndez.

JO—144

VILLA CARLOS

D. José Vila Preto, Juez municipal de Villa Carlos, en la provincia de Baleares.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso libre anunciado para cubrir la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente dicha plaza para ser provista en turno de traslado y con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920 y dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, durante los cuales podrán los aspirantes presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto.

Villa Carlos a 2 de Enero de 1925.—El Juez municipal, José Vila.

JO—110

VILLAZAIA DEL PARAMO

D. Mateo Cabero Castellanos, Juez municipal de Villazala del Páramo, partido de La Bañeza.

Hago saber: Que se hallan vacantes en este Juzgado las plazas de Secretario y Secretario suplente que han de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la ley provisional sobre organización del Poder Judicial y disposiciones complementarias de la misma, según dispone el último párrafo del artículo 2.º de Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los que aspiren a dichos cargos, pueden presentar sus solicitudes documentadas en este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Villazala del Páramo a 5 de Enero de 1925.—El Juez municipal, Mateo Caberos.

JO—145

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).

Paseo de San Vicente, 20.